



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000477, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para aumentar progresivamente la oferta de plazas educativas sostenidas con fondos públicos autonómicos, que dé respuesta a las demandas de madres y padres, y con el objetivo de implantar progresivamente la universalización de la Educación Infantil en el tramo 0-3 años durante esta legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000566, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, para instar a la Junta para que en todos los puntos de atención a víctimas de la violencia de género haya un intérprete de lengua de signos y se adapte a la lectura fácil la documentación para las víctimas de violencia de género para las personas con discapacidad intelectual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000573, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, para instar a la Junta de Castilla y León a crear un plan de acción contra los delitos de odio y un plan de prevención y atención a las víctimas de delitos de odio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.



4. Proposición No de Ley, PNL/000618, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta a realizar cambios normativos en relación a los centros residenciales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 28 de mayo de 2020.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	7354
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	7354
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7354
Intervención de la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	7354
Primer punto del orden del día. PNL/000477.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	7354
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7354
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	7356
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	7357
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	7359
Intervención de la presidenta, Sra. Ranedo Gómez, para hacer una aclaración.	7360
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7361
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 477. Es rechazada.	7362
Segundo punto del orden del día. PNL/000566.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	7362
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7363



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	7365
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	7366
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	7367
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7370
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 566. Es rechazada.	7371
Tercer punto del orden del día. PNL/000573.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día.	7371
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7371
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	7374
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	7375
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	7378
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7380
Intervenciones de la presidenta, Sra. Ranedo Gómez, y del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista).	7381
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 573. Es rechazada.	7382
Cuarto punto del orden del día. PNL/000618.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al cuarto punto del orden del día.	7382
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	7383
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	7386
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	7387



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	7390
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7392
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 618. Es rechazada.	7394
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	7394
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	7394



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenos días, señorías. ¿Podemos empezar? Bueno, comenzamos. Se abre la sesión. Comenzamos. Les recuerdo a sus señorías que... que debemos tener la mascarilla puesta en todo momento, incluso cuando hagamos nuestras intervenciones. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Sí. Por el Grupo Socialista, Virginia Jiménez sustituye a Sergio Iglesias. Gracias.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Sí, presidenta. Alba Bermejo sustituye a María Montero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000477

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, presidenta. Buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 477, presentada por los Procuradores y Procuradoras Fernando Pablos Romo, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Judit Villar Lacueva, don Jesús Puente Alcaraz, doña Noelia Frutos Rubio, don Sergio Iglesias Herrera, doña Virginia Jiménez Campano, don Jesús Guerrero Arroyo y doña María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para aumentar progresivamente la oferta de las plazas educativas sostenidas con fondos públicos autonómicos, que dé respuesta a las demandas de madres y padres, y con el objetivo de implantar progresivamente la universalización de la Educación Infantil en el tramo de 0 a 3 años durante esta legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 72, de seis de febrero de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez...

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, esta iniciativa es sencilla y, por tanto, no va a tener una argumentación muy prolija. Confío sinceramente, confiamos los socialistas, en el apoyo del conjunto de esta Comisión.



Permítanme que sí haga previamente dos consideraciones. La primera es la sorpresa por que se debata en esta Comisión. Es la segunda vez que nos ha ocurrido algo similar. Al principio de la legislatura registramos una iniciativa vinculada al Programa Crecemos en dos municipios de la provincia de Salamanca en la Comisión de Educación, se debatió en Familia. Lo trasladamos ya aquí como sorpresa; nos dijeron que estaban viendo como el compromiso firme de la Junta de Castilla y León de que las competencias educativas en 0-3 años se establecieran en la Consejería de Educación; y, por tanto, razonables que somos, les creímos. Era al principio de la legislatura. Pero es que esta iniciativa está registrada el veintitrés de enero; por tanto, ya ha llovido seis meses desde el inicio de la legislatura. Tiene poca explicación que debatamos en la Comisión de Familia algo registrado en Educación, que, según la Junta de Castilla y León, está en la Comisión de Educación. Por lo tanto, esa cuestión inicial.

Y, la segunda, estamos hablando de plazas públicas sostenidas con fondos públicos, de los que queremos reconocer que una minoría dependen directamente de la Junta de Castilla y León y una mayoría de los ayuntamientos, en lo que es una competencia de las que se llaman impropias. Y hoy es un día para también reconocer a estos ayuntamientos el trabajo que han hecho, el esfuerzo económico en la pandemia que estamos sufriendo, porque muchos de ellos, sin ninguna ayuda de la Junta, mantuvieron durante el estado de alarma contratado al personal, pensando en el día después, en cuando empezasen a ser necesarias estas escuelas infantiles, para volver a recuperar la normalidad. Y no haber tenido ninguna ayuda de la Junta no es algo que nuestro grupo entienda de forma adecuada.

Lo decimos aquí porque también se lo trasladamos a la señora consejera de Educación, cuando compareció en el mes de mayo, o al director general de Centros. Ya nos informaron que no habría ninguna intención de que esa forma de contribuir a los gastos extraordinarios que han tenido los ayuntamientos saliese de las arcas autonómicas.

Lo que traemos -lo habrán leído ustedes, estamos seguros- es una recomendación del Consejo Económico y Social en su Informe del año dos mil dieciocho. A estas alturas ya ha salido el Informe del año dos mil diecinueve, y la recomendación es similar. Queremos trasladar nuestra coincidencia absoluta con algo que hemos incorporado en los antecedentes, y que lo traslada expresamente en las recomendaciones el Consejo Económico y Social. Dice textualmente: "Este Consejo considera que la etapa de 0 a 3 años se debe convertir en una prioridad educativa, incluyendo su gestión en la Consejería con competencia en educación, por sentar las bases esenciales del desarrollo de las capacidades de aprendizaje y personal y la integración social. Además, sería necesario aumentar progresivamente la oferta de plazas educativas sostenidas con fondos públicos, que dé respuesta a las demandas de madres y padres. Todo ello sin perjuicio del impulso al apoyo a la iniciativa privada en este ámbito". Coincidencia absoluta; no habría mucho más que decir respecto a la argumentación. Pero, como los datos están ahí -los pueden haber visto suponemos que también cualquiera de ustedes-, en ese Informe del Consejo Económico y Social del año dos mil diecinueve, vamos a recordarlos.

En nuestros antecedentes -también aparecía en el Informe de ese año dos mil dieciocho- están los datos en España y en Castilla y León del curso dieciséis-dieciséis: 21,2 % de cobertura en Castilla y León, 36,4 en España, una diferencia de 15,2. Ya hay datos de dos cursos posteriores. En el diecisiete-dieciocho, en Castilla y León fue 22,4 y 38,2 en España, por lo tanto, la diferencia era de 15,8 puntos; y en el dieciocho-diecinueve, en España era 39,6 -casi el 40 %- y en Castilla y León estamos en el 23,2; ya estamos por encima de 16 puntos de diferencia.



Por cierto, que, aunque en estos dos últimos años, del diecisiete al dieciocho al dieciocho-diecinueve, se ha aumentado el porcentaje, han disminuido los niños, porque el número de asistentes en este primer ciclo en el año diecisiete-dieciocho fue de 11.273 -de ellos, 7.650 en centros contenidos... sostenidos con fondos públicos-, se bajó al 11.138, un 1,2 % de bajada, en el año siguiente. Esto muestra, desgraciadamente, lo que es la negativa evolución de la demografía en nuestra Comunidad Autónoma.

Pues bien, los datos están ahí, el análisis sosegado del Consejo Económico y Social durante años lo está recomendando, y tenemos la ocasión entre todos en las Cortes de empezar a sentar las bases para que esta diferencia, que cada vez es mayor, entre la media de España y la de Castilla y León en Educación Infantil 0-3 años se pueda acortar, porque eso también permitiría una etapa educativa con mayor asistentes, aparte de la -que no se nos escapa a nadie- ... la tarea de conciliación que se tiene en estas edades. Pero esa es secundaria; la más importante, desde nuestro punto de vista, es la educativa, y, por tanto, cuanto antes se pueda incrementar esos centros sostenidos con fondos públicos en educación 0-3 años, mejor para todos.

Digo sinceramente que esto es un acto de respeto a la Comisión, porque la iniciativa se defendía sola, y confiamos de forma sincera en que el conjunto de los grupos la respalde esta mañana.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues nosotros vamos a apoyar esta propuesta. Efectivamente, como ya apuntaba el portavoz del Grupo Socialista, causa estupefacción que un año después creo que ni ustedes mismos saben dónde están las competencias en materia de Educación Infantil, porque han repetido constantemente, y me consta, que están en Educación, pero el hecho es que después se debaten aquí las cuestiones relativas a Educación Infantil. Y no solo eso, sino que los responsables de escuelas de Educación Infantil no saben muy bien a quién tienen que llamar cuando tienen un problema en sus escuelas; esto dicho por los profesionales, que bastante han tenido estos meses para saber a quién tenían que llamar cuando tenían un problema.

En todo caso, hay como tres momentos en toda esta cuestión. La concepción del Partido Popular sobre la Educación Infantil. En primer lugar, durante años niegan el carácter educativo de esta etapa, por tanto, entendían que era simplemente una prestación del sistema de cuidados, lo concebían tan solo como una prestación de conciliación. En segundo lugar, yo me pregunto, si era una prestación de cuidados, lo que ustedes estaban diciendo de manera un poco subterfugio es que no defendían el carácter público del sistema de cuidados; porque, dado que Educación Infantil no tiene un carácter público en nuestra Comunidad Autónoma, entiendo que no defendían un sistema de cuidados públicos.

Ahora que estamos en un nuevo contexto en que ya hemos conseguido que tenga la... el carácter educativo que se merece la Educación Infantil de 0 a 3 años, parece



ser que tampoco creen en una educación pública y universal, porque ahora que ya, por fin, debatimos dentro del contexto educativo, resulta que tampoco quieren universalizar las plazas. Y, si es así, entonces, no entendemos la gestión que lleva a cabo el Partido Popular con esta cuestión. Porque ¿cómo explican que existan 2.267 plazas en esta Comunidad Autónoma para, más o menos, unos 50.000 niños que hay de 0 a 3 años?, que cada vez van siendo menos, como ha explicado el portavoz del Partido Popular. 29 escuelas públicas de Educación Infantil en toda la Comunidad Autónoma, dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales -bueno, ahora ya de la Consejería de Educación, creemos-, más las que haya municipales y de diputaciones, pero que, en todo caso, no son las competentes; la competencia la tiene en este momento la Consejería de Educación. Somos la cuarta Comunidad Autónoma por la cola de niños de 0 a 3 años sin escolarizar, un... un 77 % de niños de 0 a 3 años sin escolarizar. Por lo tanto, yo creo que hoy merecería que esta propuesta fuese aprobada, dada la situación que tenemos en la Comunidad Autónoma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Debatimos hoy nuevamente una PNL que aborda la importancia de la educación de 0 a 3 años. Comienzo mi intervención señalando que la propia ley, la LOE, en su Artículo 12, define a toda la etapa de Educación Infantil, que abarca desde los 0 a los 6 años, como una etapa con identidad propia, definiendo que esta tiene un carácter voluntario, de modo que en todo momento se respeta la decisión del padre, de la madre o del tutor.

Mi grupo parlamentario es muy consciente de la importancia que tienen estos primeros años de vida para el desarrollo cognitivo del niño. La etapa de Educación Infantil podríamos dividirla en dos ciclos: en un primer ciclo, que iría desde los 0 hasta los 3 años; y un segundo, que iría desde los 3 hasta los 6.

Como comentaba anteriormente, ambos ciclos son voluntarios, pero sí que es cierto que está más estandarizado que los padres escolaricen a los niños a partir de los 3 años. Como también es cierto que, en muchas ocasiones, el cuidado del niño en la etapa de los 0 a 3 años supone un verdadero problema a la hora de la conciliación. Por ello, se hace evidente que el acceso a este primer ciclo de la educación no puede ser un privilegio de las rentas más altas.

Así, la Unesco destaca que la Educación Infantil constituye un momento único en el crecimiento, en el que el cerebro se desarrolla notablemente. Durante esta etapa los niños reciben una mayor influencia de sus entornos y de sus contextos. La atención y educación en la primera infancia no solo constituye a preparar a los niños desde la escuela para Primaria, se trata de un objetivo de desarrollo holístico de las necesidades sociales, emocionales, cognitivas y físicas del niño, con miras a crear los cimientos amplios y sólidos de su bienestar y de su aprendizaje a lo largo de la vida. La Educación Infantil constituye una de las mejores inversiones que un país puede emprender con miras a favorecer el desarrollo de los recursos humanos, la igualdad entre sexos y la cohesión social, y a reducir el coste de los programas de recuperación ulteriores.



El enfoque de la... de la Unesco ha sido reforzado por la Agenda... la Agenda 2030 de Educación, en particular en lo relativo a la meta 4.2, en el objetivo de desarrollo sostenible: para dos mil treinta velar por que todos los niños y niñas tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza de Primaria.

Actualmente en nuestra Comunidad contamos con unas 2.300 plazas públicas en escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Castilla y León. En la comparecencia de la consejera a principios de septiembre de dos mil diecinueve ya expresó su compromiso ante esta Comisión de avanzar hacia la universalización y la gratuidad de los 0 a los 3 años, de modo que los colectivos más vulnerables y con menores rentas también puedan acceder a la educación en esta primera etapa. Además, en la comparecencia de la consejera a la que yo hacía mención anteriormente se comprometió a minimizar la aportación de los usuarios en las escuelas infantiles titularidad de la Junta de Castilla y León y a incrementar los casos de gratuidad.

Señorías, según un estudio de Save the Children, donde todo empieza, en el que se aborda la educación de los 0 a los 3 años, vemos el porcentaje de niños y niñas menores de 3 años que hacen uso de los servicios de atención formales, que varía enormemente entre unos... entre unos países y otros: desde un 70 % en Dinamarca a niveles por debajo del 10 % en la República Checa, Grecia o Polonia. En Noruega, Suecia y Países Bajos, más del 50 % de los niños y niñas hacen uso de los servicios de 0 a 3 años. En la práctica totalidad de los países, en el período comprendido entre dos mil seis y dos mil dieciséis, ha crecido el acceso, destacando especialmente Alemania, Noruega, Francia y Portugal. En el caso de España, casi cuatro de cada diez niños y niñas con acceso se encuentran por encima de la media europea, y ha sido... ha ido superando el objetivo europeo.

Desde Ciudadanos reiteramos la necesidad de trabajar para que nadie se quede atrás y para que en este caso concreto confiamos en que la Consejería de Familia, a lo largo de esta legislatura, avance en políticas de universalización y gratuidad de la educación de 0 a 3 años.

Y recordar también a sus señorías del PSOE que para Ciudadanos ha sido y es un compromiso constante, en el que trabajamos desde la legislatura pasada. En el acuerdo de Presupuestos de dos mil diecisiete entre la Junta de Castilla y León y Ciudadanos se incluía, en el punto 6, el aumento de plazas en escuelas públicas infantiles en al menos un 10 %, así como la reducción de la tasa en los centros, que era el punto 7 del citado acuerdo. Y en esta legislatura también se recoge, en el punto 45 del acuerdo suscrito para la gobernabilidad de Castilla y León, la meta de extender esta etapa educativa para todas las familias de Castilla y León, y sobre el que se han comprometido nuevas ayudas directas para gastos en guarderías; compromisos a alcanzar, como le decía, a lo largo de esta legislatura. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Finalmente, en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Carmen Sánchez Bellota.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, en primer lugar, quiero también manifestar nuestra sorpresa por debatir esta PNL en esta Comisión, dado que, evidentemente, yo creo que es conocido por todos, y además asumido ya por parte de ambas Consejerías y por todo el mundo que trabaja en educación que la etapa de Infantil 0-3 años ha pasado desde principios de año a formar parte de la estructura de la Consejería de Educación. Por lo tanto, mi sorpresa, efectivamente, al... al ser incluida esta proposición no de ley en esta Comisión, que, evidentemente, nada tiene que ver con el tema que... que nos ocupa en... en la misma.

Quisiera contestar también a la señora Domínguez con respecto a dónde tienen que llamar las directoras de las escuelas infantiles 0-3. Mire, señora Domínguez, yo creo que toda la organización de estas escuelas ha sido perfectamente organizada desde el ámbito educativo, y desde las direcciones provinciales se han puesto en contacto con todas las direcciones de las escuelas infantiles para transmitir la información; y toda la información llega por los correos electrónicos, que son oficiales, desde la Junta de Castilla y León. *[Murmullos]*.

Pero bueno, yo quisiera... *[Murmullos]*. Muchas gracias, señora presidenta. Yo quisiera recordar como en el punto 25 del... el acuerdo de Gobierno de nuestra Comunidad se recoge avanzar en la universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años, disminuyendo la aportación de los usuarios e incrementando los casos de... de gratuidad. Para ello, se tendrá en cuenta la capacidad económica de las familias y las circunstancias como ser familia numerosa, familia monoparental o vivir en una zona rural.

Miren, no es la primera vez que tratamos este tema. Desde principios de legislatura ha venido este tema en diferentes Plenos, en diferentes... se ha tratado el tema en diferentes Plenos, en diferentes Comisiones. Y hace escasamente un año -recuerdo, el diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve-, ustedes interpellaron a la señora consejera en el Pleno, y, entre otros muchos aspectos de... sobre... se trató... que se trató sobre educación, pues también se abordó el tema de la educación 0-3, y la señora consejera respondía respecto a esto como se iba a avanzar en la universalización de la educación 0-3 años. Comentaba como había que comenzar, obviamente, por una tramitación y una aprobación de la nueva normativa de admisión que sustituyera a la existente hasta ahora, que estaba recogida desde el dos mil doce. Una normativa que permitiera adecuar el proceso de admisión a estas enseñanzas a las nuevas realidades de nuestra Comunidad. Y miren, hoy esto es una realidad, porque el equipo de Gobierno cumple con los compromisos y porque el Equipo de Gobierno trabaja para que, concretamente, la universalización de la educación 0-3 sea una realidad en nuestra Comunidad.

A día de hoy, además, en el último proceso de admisión ya se ha llevado a cabo a partir de ese treinta de enero, en el que se publica la resolución de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de nuestra Comunidad para cursar en el curso académico diecinueve... perdón, veinte-veintiuno las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Programas de Formación de Transición a la Vida Adulta, así como también se concretan determinadas actuaciones de admisión en las escuelas infantiles. Por lo tanto, en esa resolución ya se recoge cómo ha de llevarse a cabo este proceso de admisión.



Ustedes preguntan también en otra ocasión, concretamente el seis de febrero de dos mil veinte... no, perdón, presentan este tema en... el seis de febrero del dos mil veinte, y además realizan también en el Pleno del tres de marzo del dos mil veinte, también, una pregunta relacionada con este tema, y yo creo que quedó claro por parte de la consejera que hay una serie de factores que no se pueden olvidar y que, lógicamente, como aclara... aclaró perfectamente ella, y, evidentemente, no voy a repetir aquí.

Estamos de acuerdo en algo, y es que es preciso avanzar en esa gratuidad de 0-3 años, por dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, porque es necesario que los niños... aquellos niños que pertenecen a entornos más desfavorecidos, en los que pesan diferencias sociales, culturales, y que no han tenido ni tienen las mismas oportunidades de las que han gozado otros, tienen que encontrar en el sistema educativo una igualdad de oportunidades.

En segundo lugar, porque, además, en esta igualdad de oportunidades, estos niños tienen que tener la posibilidad de avanzar en el sistema educativo con las mismas garantías que tienen el... el resto de los alumnos. Pero este objetivo no se podrá lograr con medidas parciales, con medidas partidistas, sino con un análisis sosegado, objetivo y contrastado, que es lo que nosotros hacemos. Por eso, cualquier decisión que tomemos en esta cuestión, aparte del compromiso presupuestario, que es fundamental ese compromiso presupuestario, que, lógicamente, tiene que contar con un... un presupuesto que sea acorde a... a la Comunidad de Castilla y León y que es necesario, tiene que tener presente que avanzar en la progresiva gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil ahonda en la mayor equidad del sistema; y la equidad sigue siendo una de las grandes fortalezas de nuestro sistema educativo.

Por tanto, estamos hablando de equidad, estamos hablando también de conciliación y estamos hablando de corresponsabilidad. Si de algo podemos presumir en Castilla y León es de la calidad de nuestros servicios. En el ámbito educativo, somos una Comunidad de referencia, y, desde luego, el objetivo es seguir trabajando para mantener la calidad y la equidad del sistema educativo.

La Junta de Castilla y León, además, cuenta, a día de hoy, con una línea de ayudas para los niños de 0 a 3 años, con un presupuesto global de 2.800.000 euros, beneficiando a 4.000 familias, con un importe de hasta 1.000 euros por hijo. Actualmente, hay unas 2.300 plazas públicas en escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Castilla y León, y es compromiso de esta legislatura, como ya he... se ha manifestado aquí y ha comentado la compañera, fue manifestado por la consejera en su comparecencia de principios del mes de septiembre del dos mil diecinueve, como en estos cuatro años se avance en la universalización y en la gratuidad de esta Educación Infantil de 0 a 3.

Señorías, una vez más, el discurso que necesita la educación es... en nuestro país se debe hacer desde la moderación, desde la inteligencia y desde la seguridad. Por eso, quiero presentar también a esta proposición no... no de ley una transacción en la que se recoja lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a avanzar en la universalización y en la gratuidad de la Educación Infantil de 0 a 3 años a lo largo de la legislatura". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Antes de seguir, recordar a... a la Comisión que la calificación de las proposiciones no de ley las realiza la Mesa de las Cortes. Por lo



tanto, espero que... que quede oído lo que ustedes han manifestado en esta... en esta Comisión para próximas ocasiones.

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer a la señora Domínguez Arroyo el apoyo a esta iniciativa. Luego haré, dirigiéndome a usted, señora presidenta, para no contestar a quien no debo contestar, alguna referencia que ha hecho la portavoz del Grupo Popular hacia la portavoz del Grupo Mixto.

Y no vamos a aceptarle la transacción, primero, por una cuestión de respeto al trabajo de este grupo. A este grupo no se le puede presentar una transacción *in voce* en esta Comisión.

Y segundo, porque el contenido de la misma dice que quieren avanzar hacia una universalización, y no creemos que haya otra manera distinta que aumentar progresivamente las plazas. Porque aquí mucho han hablado de compromisos, pero no han comprometido a incrementar ni una sola plaza. Claro que se puede avanzar hacia la universalización, si no nacen niños y niñas, con las mismas plazas; pero eso no es serio. Y como este grupo es serio y trabaja mucho -igual que ustedes, suponemos-, no vamos a aceptarle la transacción. Por tanto, decidirán el voto que consideren. Ya les digo que quien habla, por lo menos, jamás va a aceptar una transacción que se lea *in voce*, porque esto lleva en el orden del día desde hace mucho tiempo y han tenido tiempo de poderlo trabajar con nuestro grupo, si hubiesen querido. No lo hubiese aceptado tampoco, porque hemos trasladado, por respeto al CES, textualmente su recomendación, y porque estamos totalmente de acuerdo con ella.

Dos cuestiones más. Señora presidenta, dígame a la portavoz del Grupo Popular que las escuelas privadas 0-3 años, cuando se reunieron con el Grupo Socialista para analizar el protocolo de desescalada, nos dijeron que dependían de Familia. Por tanto, si no dependían, no estaban informadas y, si dependían, hay algo que no tiene que ver con lo que se está diciendo aquí esta mañana. Es así de sencillo.

Nos parece muy bien que esté en Educación. Si lo hacemos todos los días en las... en la Comisión, mejor. Y nos alegramos, además, de la conversión del Grupo Popular hacia que las escuelas 0-3 años estén en Educación. Yo tengo por delante aquí Programa de Gobierno del Partido Popular de Castilla y León en elecciones autonómicas dos mil diecinueve. Página 102, medida 684: "Fortaleceremos la red pública de centros infantiles, especialmente en la zona rural, para facilitar la conciliación en padres con niños... -en padres, pone textualmente- con niños con edades hasta los tres años". *[El orador muestra un documento]*. Está en el apartado de "Familia y conciliación". Nos alegramos mucho de su conversión. Y compartimos la necesidad de universalización con ambos grupos. Por cierto, que la señora Gago López me ha parecido entenderle en su intervención -repásela- que confían en que ese avance hacia la universalización y gratuidad lo haga la consejera de Familia -me ha parecido entenderla; a lo mejor no la he entendido bien, pero creo que es lo que ha dicho-. Digo está bien, por tanto, que todos nos pongamos de acuerdo en dónde deben estar estas competencias.



Y, además, creemos que al menos Ciudadanos va a votar a favor de esta iniciativa. Lo que firmaron con el Partido Popular rebaja sus expectativas del programa electoral. Porque yo se lo voy a leer, y es bastante coherente con lo que el Consejo Económico y Social plantea en este tema y con lo que el Grupo Socialista ha traído aquí, se está debatiendo esta mañana. Dice textualmente, página 30 del programa electoral –ustedes sí lo tienen bien, en Educación–: “Educación Infantil de 0 a 3 años universal y gratuita”. Medida número 115: “Avanzaremos hacia la universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años a lo largo de la legislatura garantizando su gratuidad en toda la Comunidad de Castilla y León”. Bien, esta iniciativa es un primer paso para que eso que prometieron a sus votantes –yo no entraré en ninguna consideración más– lo vayamos o lo podamos empezar a cumplir, porque, hasta ahora, que nosotros seamos conscientes, plazas públicas dependientes de la Junta de Castilla y León, en quince meses de Gobierno, no han creado todavía ninguna. Si a partir de aprobar esta iniciativa, como esperamos, se empiezan a crear, será una buena noticia para todas y para todos.

Votación PNL/000477

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Finalizado el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. En contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Segundo punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000566

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 566, presentada por las Procuradoras y Procuradores don Luis Ángel Fernández Bayón, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Pedro Luis González Reglero, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Francisco Martín Martínez y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, para instar a la Junta de Castilla y León para que en todos los puntos de atención a víctimas de la violencia de género haya un intérprete de lengua de signos y se adapte a la lectura fácil la documentación para las víctimas de violencia de género para las personas con discapacidad intelectual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de treinta de abril de dos mil veinte.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Ángel Fernández Bayón, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. La verdad es que intentaré ser breve, ya que pienso que en la exposición de motivos de esta proposición no de ley ya queda suficientemente recogida la necesidad de aprobar esta iniciativa. Pero sí que me gustaría ponerles en antecedentes y detallarles un poco la situación en la que se encuentran actualmente las mujeres sordas respecto a la violencia de género y los graves impedimentos que estas encuentran cuando quieren denunciar un caso del que son víctimas.

Miren, actualmente, las estadísticas y los datos desagregados por sexo y discapacidad en cuanto a violencia de género son prácticamente inexistentes, por lo que se hace muy difícil conocer con exactitud la realidad de este colectivo. Pero esto no impide para que sepamos que, según un informe de la CNSE (Confederación Estatal de Personas Sordas), el caso de las mujeres sordas, la experiencia sobre la realidad revela que son muchas las mujeres sordas víctimas de malos tratos que en muchos casos desconocen que las agresiones que están sufriendo son denunciables; otras veces, aunque conscientes de la agresión, no acuden a los organismos correspondientes por las consabidas barreras de comunicación.

Y es que, verán, desde el comienzo del proceso en el que una mujer sorda sufre violencia de género, nos encontramos que no se tiene en cuenta su realidad comunicativa, vulnerándose en muchos casos el Artículo 17 de la Ley Orgánica 1/2004, de veintiocho de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que garantiza los derechos de todas las víctimas de violencia, con independencia de su origen, religión o de cualquier otra circunstancia personal o social; dándose el caso que las barreras de comunicación existentes y el desconocimiento de la realidad social de las mujeres sordas por parte de los profesionales que están al frente de los puntos de atención de víctimas de violencia de género, unido a la desconfianza e inseguridad que la mujer sorda siente al verse ante personas que no conocen su realidad, con los que no puede comunicarse adecuadamente y de los que, además, depende poder encontrar una salida al conflicto en el que se encuentran, hace que no utilicen los recursos de los que dispone cualquier víctima de violencia de género, creándose así una doble vulnerabilidad: la primera, por ser mujer; y la segunda, por ser sorda.

De hecho, según el texto de Fernández y las asociaciones de víctimas... de víctimas, escrito en dos mil seis, "las mujeres que tienen una discapacidad sufren una doble discriminación e invisibilidad. En realidad se trata de una población femenina que permanece aislada e invisibilizada y que se enfrenta a todo tipo de limitaciones y restricciones, en una posición de impotencia, resultado de una serie de estereotipos y prejuicios que socavan su participación en el ámbito social en el que viven. Esto se les presenta como una barrera infranqueable, impidiéndolas disfrutar de las oportunidades de igualdad y colocándolas en una situación injusta de vulnerabilidad en sus derechos fundamentales. Entre sus peculiaridades está la de ser un grupo muy heterogéneo, aunque tienen en común la especificidad de padecer un alto índice de discriminación y cualquier tipo de violencia, debido precisamente a su situación de mujeres discapacitadas que son estigmatizadas por parte doble en los referentes sociales claves".

Esta doble vulnerabilidad que sufren las mujeres sordas hace que sean un colectivo especialmente vulnerable a sufrir cualquier tipo de violencia, y muy



especialmente la violencia de género. De hecho, según otro informe más reciente de la CNSE, la... titulado *La situación de las mujeres sordas ante la violencia de género*, en él se dice que la situación actual de las mujeres sordas es de discriminación por ser mujer, por ser persona sorda y, principalmente, por encontrarse en una sociedad que genera desigualdades. Si a eso le sumamos la falta de credibilidad que se otorga a una mujer que se... que utiliza una lengua diferente y minoritaria, como es el caso que nos ocupa, podemos afirmar que nos encontramos ante una situación de riesgo que está siendo ignorada.

Y continúa diciendo este informe: “Para aquellas mujeres que no cuentan con los servicios y recursos accesibles a su realidad comunicativa, no les es posible transmitir su situación y necesidades y tienen dificultades en el momento de informar y comunicar la situación de malos tratos en comisaría, en el centro de urgencias, para interponer una denuncia o ante los diferentes profesionales.

En el caso de las mujeres sordas, si no se cuenta con la presencia de intérpretes de lengua de signos especializados en este tema, es imposible que se transmita correctamente su situación, generando equivocaciones y una mayor ansiedad en la mujer sorda. (Hay que señalar que las dificultades son por ambas partes, no solo de la persona sorda, porque no comparten el mismo código comunicativo).

De hecho, señorías, hoy les propongo algo, les propongo que se den la vuelta, se miren unos a otros, se tapen los oídos e intenten contarse qué es lo que han hecho ustedes el fin de semana. Es complicado, ¿verdad? Pues verán, imagínense hacer eso con miedo, nervios y sabiendo que posiblemente se estén ustedes jugando la vida en esa situación. Esa es la situación que viven las mujeres, estas mujeres. Y es por eso por lo que hoy necesitamos aprobar esta proposición no de ley.

Señorías, según el informe al que antes les hacía referencia, las mujeres sordas forman parte de los colectivos más vulnerables de las víctimas de violencia de género, están más indefensas ante el agresor por sus dificultades para pedir ayuda, desconocen los recursos y son presa de múltiples miedos a la hora de plantearse una vida lejos del agresor. Temor... tienen temor a perder sus hijos, a carecer de vivienda o recursos económicos, a la presión familiar, al estigma social. En pareja, y en las diversas situaciones en las que pueden generar malos tratos, las barreras de comunicación de las mujeres sordas las imposibilita, por ejemplo, para hacer una llamada o para pedir auxilio. El hecho de no escuchar cuando llega su agresor, de no entender los gritos, hace que... que lleguen a sufrir un alto nivel de estrés y de ansiedad. Estos factores contribuyen a hacer más vulnerables a las mujeres sordas ante las situaciones de malos tratos.

Y, miren, les voy a poner un ejemplo sacado de un titular de *La Voz de Galicia*: “Niegan la custodia de su hija a una mujer por ser sordomuda”. [*El orador muestra un documento*] ¿Lo ven? Les leo el texto: “El padre y su familia se harán cargo de la niña ponteareana, a pesar de que el hombre reconoció en un juicio que pegó a su esposa. Una mujer sorda de Ponteareas ha criticado que la jueza le haya concedido la custodia de su hija, de seis años, a su marido, basándose en la presunta incapacidad. La presidenta de la asociación feminista Alecrín, Ana Mínguez, se sumó a las quejas del auto dictado por el juez... el Juzgado de Primera Instancia de Ponteareas. El padre había solicitado la guarda y custodia de su hija menor y la jueza se la ha concedido, arguyendo que la madre padece cierto grado de... de minusvalía con problemas de audición”.



Bueno, pues imagínense ustedes a una mujer que sufre violencia de género leyendo esta noticia; una mujer que sufre violencia de género, y además sorda. ¿Creen ustedes que a esa mujer le queda alguna gana de denunciar, después de una sentencia así? Bueno, pues imagínense que sí, que, después... entran... sí que decide denunciar. Pues imagínense que llegue a presentar la denuncia y se encuentre con estos problemas de comunicación. A mí me parece terrible, no sé si a ustedes les sucederá lo mismo.

Señorías, voy terminando. Sé que esta iniciativa de hoy va a salir adelante, ya que en el Pleno del veinte de noviembre tuve la oportunidad de defender una moción sobre violencia de género, y la persona que defendió la postura de Ciudadanos, Marta Sanz, me trasladó una enmienda muy parecida a lo que hoy tratamos, pero, debido a que me la presentó en el mismo momento y que no la pudimos consensuar con la Confederación Estatal de Personas Sordas, pues no la pudimos aprobar; pero sí que la dije, le dije a... a doña Marta Sanz, que presentaran una... o una PNL, y que la debatiríamos aquí. Algo que, pasados cuatro meses, y visto que no lo habían hecho, pues decidí presentarla yo, y que saliera adelante, porque creo que es importante.

Entonces, yo entiendo que hoy serán coherentes, al menos Ciudadanos, y votará a favor de esta PNL. Pero sí que me gustaría que lanzáramos un mensaje claro y que la aprobáramos por unanimidad. Así que, bueno, sin más, espero que ustedes voten a favor todos y sean conscientes de lo que nos estamos jugando. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Bueno, nosotros vamos a apoyar esta propuesta, que, por otro lado, pues parece que es de una obviedad absoluta. De hecho, asociaciones de personas con discapacidad siempre han abogado por que la atención a las mujeres víctimas de violencia de género con discapacidad necesitan una atención, lógicamente, adecuada a sus necesidades. De hecho, la legislatura pasada, en la Comisión creada específicamente para tratar sobre violencia de género, cuando vino el representante, en este caso, de CERMI, de Plena Inclusión en concreto, habló específicamente de la necesidad de que hubiese documentación de lectura fácil para las mujeres con discapacidad. Para empezar, porque las mujeres con discapacidad tienen... sufren en mayor grado que las mujeres que no la tienen. En concreto, un 20,7 % de las mujeres con discapacidad ha sufrido violencia de género y un 10 % alguna agresión sexual en algún momento de su vida; 7 puntos y 4 puntos, respectivamente, más que mujeres que no tienen discapacidad. Por lo tanto, yo creo que es evidente que, si hay una tendencia a sufrir violencia de género en las mujeres con discapacidad, lógicamente, tiene que haber mecanismos específicos para esas mujeres. Aquí en concreto se habla de las mujeres sordas y de las mujeres con discapacidad intelectual en cada uno de los puntos.



Entendiendo que la violencia de género es interseccional, y esto es importante, es una palabra básica para entender la violencia de género, porque la violencia de género que sufre una mujer blanca europea con recursos y sin... y sin discapacidad no es la misma violencia de género que sufre una mujer negra, pobre o... y con discapacidad. Por lo tanto, la interseccionalidad conlleva acumular situaciones y, por tanto, a acumular violencias. Si han entendido este concepto de interseccionalidad –que, por algunas risas que veo en la bancada de enfrente, parece que no–, entenderán que no se puede atender igual a una mujer, dependiendo de las características y de la violencia de género que sufre en relación con... con su situación personal.

Por tanto, apoyamos esta propuesta porque entendemos que, efectivamente, las mujeres con discapacidad tienen unas necesidades específicas que se tienen que valorar en ese sentido.

Y permítanme que valore la enmienda que parece ser que el Partido Popular va a presentar en su segundo punto. Me gustaría que explicasen cuáles son los cauces adecuados, si no son los de lectura fácil. Es que a mí no se me ocurre ningún otro cauce para que se pueda acceder a la documentación. Y, por otro lado, también me gustaría saber qué es exactamente ese acceso a la documentación que proponen, porque parece que las mujeres con discapacidad, que ya de por sí... –con discapacidad intelectual, perdón– que ya de por sí tienen problemas para acceder a la documentación, no sé, lo van a hacer por ciencia infusa. Por lo tanto, pues esta enmienda, si la pueden explicar en... en su intervención, me gustaría, para ver si esto se puede apoyar o no se puede apoyar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alba Priscila Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para Ciudadanos, la violencia de género es una lacra social, efectivamente, que debe contar con la inquebrantable unidad para erradicarla; esa misma unanimidad que nació del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en dos mil diecisiete. En juego está la integridad, el bienestar y el futuro de cientos de mujeres.

Señorías, el partidismo sobre este asunto es moral y políticamente incorrecto, efectivamente. Por eso coincidimos con sus señorías del Partido Socialista en el fondo de su proposición no de ley. Las desigualdades que puedan sufrir las víctimas de violencia de género pues empeoran... *[murmullos]*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Por favor, no...

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

... empeoran, lógicamente, su situación, no solo desde la perspectiva de la autonomía personal, sino también desde el prisma social y económico de todas las mujeres afectadas.



No podemos olvidar que la COVID-19 ha agravado el escenario en el que muchas de ellas se encuentran, fruto de la convivencia con sus víctimas... con sus maltratadores durante todo el confinamiento. Basta con mirar algunas de las estadísticas recientes: en nuestro país, entre el catorce de marzo y el quince de mayo se recibieron 18.700 peticiones en los servicios de asistencia por violencia de género. Si lo comparamos con el ejercicio anterior, con dos mil diecinueve, hablamos de un 61,56 % más. Lo mismo sucede con la línea del 016 para... para la atención a las víctimas: para el mismo período, y en comparación con el año pasado, las llamadas aumentaron en un 43 %. Y si atendemos a las cifras para consultas *on-line*, se aprecia un incremento nada más y nada menos que del 560 %. Estadísticas sumamente representativas del daño que se ha producido en el estado actual de la violencia de género en España. Por ello, el consenso es más necesario que nunca. Debemos actuar de forma conjunta para garantizar la mayor protección posible a las víctimas.

A día de hoy, ese sería nuestro imperativo político, ya que, de cumplirse las malas previsiones económicas y laborales que podrían afectar a nuestro país, y también a Castilla y León, es casi seguro que se dejarán sentir en esta problemática social. Nuestro enfoque debe ser, una vez más, integral, especialmente con aquellas víctimas que sufren una situación de vulnerabilidad o de exclusión en este aspecto.

La proposición no de ley del Partido Socialista incide en este enfoque, efectivamente. No obstante, desde la Junta de Castilla y León se viene trabajando con la Federación de Asociaciones de Personas Sordas en la presencia y acompañamiento de intérpretes de lengua de signos a personas con este tipo de discapacidad. Una ayuda que se extiende a todas las gestiones que una persona sorda necesita realizar en su vida diaria, en su vida cotidiana; entre ellas, y si fuera el caso, también la atención a las víctimas de violencia de género. Podemos poner de ejemplo las estadísticas de intervenciones que este servicio ha realizado en dos mil diecinueve, prestando soporte en 7.100 ocasiones.

En cuanto al punto dos de su iniciativa, nos gustaría destacar que debemos resaltar que la Junta de Castilla y León ya cuenta con protocolos encaminados a informar correctamente a las personas con discapacidad intelectual, tanto a través de la página web, con documentos accesibles, de fácil lectura, así como vídeos tutoriales; además, a través del 016, que presta servicio en 51 idiomas y puede atender a personas con dificultades auditivas o de habla. Estos son ejemplos de este abordaje integral, que para Ciudadanos es indispensable en la atención a las víctimas de violencia de género. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Debatimos un asunto en esta PNL, presentada por el Partido Socialista, que afecta a las mujeres con discapacidad que son víctimas de violencia de género, un tema de vital importancia.



No voy a... a ahondar mucho más en ello porque gran parte de lo que ha expresado el proponente estamos... estamos de... de acuerdo. Ha hecho una... una exposición bastante clara de cuál es la situación de las mujeres con discapacidad en cuanto a la violencia de género se refiere: esa doble desigualdad, su vulnerabilidad, su invisibilidad, incluso muchas veces la incredulidad por parte de la propia sociedad de que puedan ser personas que sufran malos tratos por parte de sus... de sus parejas o exparejas.

Y por eso creo que... que debemos tratar esta proposición con rigor, alejando un poco de... de la demagogia, y voy a decir por qué. Porque en... en lo que... lo que veo en la... en la resolución de su... de su propuesta es que deberíamos tener un... una persona intérprete de lenguaje de signos en cada Ceas, en cada juzgado, en cada centro de salud, en... ¿Qué quiere decir todo esto? Que, si queremos optimizar los recursos en consonancia con su buena utilización y con la buena utilización también del gasto público, pensamos que hay otras formas de optimizar y de atender, como se está atendiendo, a estas mujeres como lo está haciendo la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en colaboración con la Asociación de... la Federación de Personas Sordas de Castilla y León: una... una subvención nominativa a esta federación, por la que se presta el servicio de promoción de la autonomía personal, el servicio de intérpretes de lenguaje de signos. A través de este... de este servicio se llevan a cabo todas las actuaciones que cada persona, o cada mujer en este caso, con discapacidad tiene que hacer en su vida diaria: gestiones burocráticas, actividades extraescolares, ocio, tiempo libre, y, ¿cómo no?, por supuesto, la atención en el momento en el que sea necesario de ese intérprete de lenguaje de signos, por cita... por cita previa; o, si no, en el momento en el que acuden a cada uno de los sitios donde se las atiende, igual que ocurre con otros colectivos, acude la persona intérprete de lenguaje de... de signos. Me consta que así... que así se hace.

La Junta, por lo tanto, enmarca esta... esta forma de trabajar, que creemos que, aparte, además es mucho más operativa, flexibili... perdón, flexible en su horario, ya que tiene un servicio de... de urgencias; por lo tanto, es mucho más flexible que... contar con esas personas que, dada la... el volumen... el volumen de casos, creemos que es mucho más operativo seguir haciéndolo de esta manera.

Y digo, decía, que, si hacemos un pequeño repaso legislativo, pues, obviamente, las leyes nos obligan; y ya no solamente porque nos obliguen las leyes, sino porque la sensibilidad de las Administraciones tienen que... tienen que ir hacia esto, hacia que haya un servicio de intérpretes para lograr un adecuado acceso a la información. Nuestro Estatuto de Autonomía también así lo dice, también la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

El objeto de... de esta subvención, como... como digo, es facilitar la vida diaria de las personas sordas y también de las personas con discapacidad en general. También se garantiza que hay intérpretes de lenguaje de signos en todas aquellas actividades, actos, que se organizan desde la Gerencia de Servicios Sociales o en las que ella participe. De esta manera, se garantiza la presencia de los intérpretes en los puntos, siempre que se necesiten, a petición de... de las mujeres.

Lo que creo que es algo importante en lo que deberíamos incidir, deberían incidir las Administraciones, es en formar a los y las profesionales que trabajan en los servicios públicos, en los servicios sociales, para tener una sensibilidad especial, una atención adaptada a las personas con... con discapacidad; realizar campañas adaptadas para



estos colectivos. Porque, repito, todavía queda mucho por hacer en nuestra sociedad, que, verdaderamente, piensan que igual puede ser, de alguna manera, un colectivo sobreprotegido o que debe estar protegido por sus propias familias, que... que no tienen una... una vida propia, unas relaciones de pareja como cualquier otra persona. Por lo tanto, la sociedad necesita todavía que hagamos campañas en este sentido y seguir formando a nuestros profesionales para tener una visión mucho más amplia de cómo atender a las personas y mujeres con discapacidad.

En la... se han... se atienden en este servicio, mayoritariamente, de manera presencial. También hay modalidad telefónica y/o de texto, a través de las páginas... de las páginas web.

La Gerencia de Servicios Sociales de... de Valladolid lleva a cabo una atención semanal a los usuarios del servicio de intérpretes para diversas gestiones, para las gestiones que tenga que... que realizar, para hacer un seguimiento. Y con las demás capitales de provincia se... se hace a través de cita... de cita previa.

Con respecto al punto... al punto 2, la Junta de Castilla y León colabora con el CERMI y con Plena Inclusión, y se realizan actividades de formación también para... para los profesionales y también para las personas con discapacidad que sufran violencia de... de género. Como se ha dicho, la página web <<diviolencia.org>> atiende las dudas y necesidades de las personas con discapacidad. Aquí iría un poco el punto 2 de la... de la enmienda, que usted me... me decía. Obviamente, los cauces adecuados son la lectura fácil, está claro, como es, por ejemplo, la *Guía ciudadana contra la violencia de género*, que se encuentra en la página... en la página web que acabo de... de nombrar y que tiene editada la Junta, así como toda la información que en esa misma página viene, a la que se puede acceder, se puede... se puede escuchar lo que se... lo que se está viendo en esa... en esa página. Es de fácil acceso, muy muy entendible, y yo creo, bueno, que es un buen... un buen instrumento que hay que seguir fomentando y, por supuesto, mejorando. Y... y hacer que en todas las Administraciones, en todos los lugares donde las mujeres acceden, en todos los servicios sociales básicos haya documentos, efectivamente, de lectura... de lectura fácil para las mujeres o personas con... con discapacidad.

Y, bueno, pues además recordar también que, como complemento a todo esto, existe el teléfono 016; la Junta lo utiliza como complemento. Dispone también de medios para poder comunicarse personas con discapacidad auditiva o del habla y en 52... 51 idiomas y 24 horas al día.

Bueno, por todo lo... lo expuesto, les... les proponíamos... les proponemos dos enmiendas. En el punto 1, la enmienda es: "Instar a la Junta de Castilla y León a garantizar la presencia de intérpretes de lengua de signos en los puntos de atención a víctimas de violencia de género para atender a aquellas mujeres víctimas de género que precisen de los servicios de estos profesionales". Y en el punto 2: "Establecer los cauces adecuados para que las personas víctimas de violencia de género con discapacidad intelectual puedan informarse, atender sus dudas y necesidades y acceder a la documentación adecuada en lectura fácil, con información sobre violencia de género y orientación ante situaciones de este tipo de violencia". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Luis Ángel Fernández Bayón.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias de nuevo, señor vicepresidente. Señorías, bueno, en primer lugar, como siempre, agradecerle a la señora Domínguez el apoyo a esta iniciativa. La verdad, son ustedes un oasis en este desierto de desolación que... que son estos grupos de Ciudadanos, PP y Vox.

Y, miren, señorías, les aseguro de verdad que pensé que íbamos a aprobar esta moción hoy. Pero es que no hay día que no salga de esta sede parlamentaria sin asombrarme más. Les... hoy pensaba, de verdad, que la iban a votar, después de escuchar lo que les he dicho, después de... de leer el informe; pero no, ustedes no... venían ya pensando en que no querían aprobar esto. De hecho, el PP nos presenta justo antes de... del debate de esta moción, ni siquiera cuando he entrado en la sala -nos lo presenta justo antes del debate-, dos enmiendas a una PNL que está presentada el cinco de marzo, y que además no aportan nada. Miren, me parece una falta de respeto hacia nuestro grupo, pero sobre todo hacia las personas sordas, de verdad; y me sorprende mucho de usted.

Les aseguro que, bueno, que... es que esta no es la primera vez que ustedes lo hacen. Es que, además, ustedes ya votaron en contra cuando mi compañera Noelia Frutos presentó en febrero del año pasado... de este mismo año una proposición no de ley a Pleno en la que se pedía que se incluyeran medidas para garantizar la presencia de intérpretes de lengua de signos en cualquier edificio de uso público.

Señorías, pensé que ustedes habían recapacitado, porque las caras que se les quedó cuando les dijeron que tenían que votar que no a esa PNL fue de órdago, pero veo que esto no ha sido así. Eso sí, luego ustedes no tienen ningún pudor en compartir en sus redes sociales su apoyo a las personas sordas o víctimas de violencia de género, cada vez que les... pero luego, cada vez que se trae una iniciativa para mejorar esta situación, ustedes no dudan ni un segundo en votar en contra.

Miren, ustedes cada vez engañan a menos personas. ¿O acaso ustedes, señores y señoras del PP, se piensan que las personas sordas no saben que ustedes les recortaron 107.220 euros en subvenciones en servicios como, por ejemplo, el de poder garantizar un intérprete de signos cuando lo necesiten?

Pero mire, lo más escandaloso es lo de Ciudadanos; o sea, esto ya no tiene nombre. Partidismo, me habla usted de partidismo. Le estoy diciendo que esta es una propuesta que presentó su grupo, que es que se la recogemos. Me puede... Yo sé que entre ustedes no hablan mucho, o sea, yo lo sé, porque además queda en evidencia en cada Pleno, pero, hombre, que hubiera hablado usted con su compañera Marta Sanz, y dígame, dígame usted que la Junta ya cuenta con esos medios, como ha dicho aquí. Porque una cosa es... usted dice que cuenta ya con esos medios y su compañera nos hace una propuesta en el sentido contrario. ¡Vaya tela!

En fin, de verdad, ¿tienen ustedes alguna vez criterio propio o acaso siempre van a hacer ustedes lo que les dicen los señores del PP? Señorías, su incoherencia les está llevando a la desaparición, y este es un ejemplo claro de que ustedes no son más que una mala ramificación de sus socios de desgobierno.

Mire, termino ya. Hoy ustedes tenían la oportunidad de rectificar su irresponsabilidad y de votar en contra... y de votar a favor de la PNL que presentó el... de la que presentó el pasado Pleno el... el PSOE, pero hoy ustedes de nuevo han decidido dar la espalada a las personas sordas. Espero que, al menos, después de esto, no tengan ustedes la desvergüenza de compartir en sus redes sociales que apoyan a este colectivo. Muchas gracias.

**Votación PNL/000566****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Queda rechazada la proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por parte del señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000573**EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 573, presentada por las Procuradoras y Procuradores don Luis Ángel Fernández Bayón, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Pedro Luis Ángel... perdón, don Pedro Luis González Reglero, don José Francisco Martín Martínez y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, para instar a la Junta de Castilla y León a crear un plan de acción contra los delitos de odio y un plan de prevención y atención a las víctimas de delitos de odio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de treinta de abril de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Ángel Fernández Bayón, por un tiempo máximo...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Miren, el pasado nueve de marzo registramos esta proposición no de ley debido a que teníamos la sensación de que los delitos de odio y de discurso de odio en nuestra Comunidad parecía que iban en aumento. Lamentablemente, no solo era una sensación, y el reciente estudio elaborado por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior ha corroborado lo que ya sospechábamos. En ese informe vemos como los delitos de odio en nuestra tierra han pasado de 57 a 78 el año pasado, un 36,8 % más que el año anterior, frente al incremento nacional, que ha sido del 6,8. De hecho, la tasa de casos en Castilla y León ha subido de 2,4 por cada 100.000 habitantes a 3,3; siendo Ávila, con 7 casos por cada 100.000 habitantes, la que presentó más casos, justo... justo por delante de Burgos y Palencia, con 5 y 4,3 casos por cada 100.000 habitantes, respectivamente. Pero si hablamos en términos absolutos, Burgos, con 18 casos, León, con 13, y Valladolid, con 12, son las ciudades de nuestra Comunidad con los datos más altos.

El crecimiento de estos delitos en Castilla y León ha sido desigual, siendo los relacionados con la orientación sexual y el racismo los que más crecieron respecto al año anterior, representando un 20,5 % del total. Aun así, los delitos por ideología continuaron siendo los que acumularon más casos en el dos mil diecinueve: 36 casos; más o menos, la mitad.



Y verán, estamos hablando del dos mil diecinueve, pero mucho nos tememos que el informe que el año que viene se publique respecto al dos mil veinte las cifras, lejos de disminuir, aumentarán, tanto a nivel nacional como autonómico, ya que el actual contexto en el que nos encontramos, marcado por la brutal pandemia que estamos sufriendo, ha hecho que, lejos de mejorar, la inhumanidad y el egoísmo haya crecido en muchos ámbitos de nuestra sociedad.

Hemos visto como al inicio de la pandemia, en redes sociales y algunos medios de comunicación, se ha atacado a personas de rasgos orientales, al comenzar la expansión del virus en China. Posteriormente, se ha acusado a los judíos de la creación de la pandemia, se ha señalado a los gitanos como un peligro, por su forma de vida, y se ha despreciado a personas mayores y discapacitados, como se han señalado en distintas denuncias e informes –gerontofobia, señorías–.

Este discurso del odio ha encontrado el altavoz perfecto en internet y en las redes sociales, adoptando diversas formas de intolerancia, como el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la islamofobia, la cristianofobia, la LGTBIfobia, el antigitanismo, la misoginia, la aporofobia, alentados por movimientos ultra y partidos políticos como Vox, que acusan a los inmigrantes de tener más facilidades que los españoles al acceso a ayudas sociales, cuando al menos todos los que estamos aquí sabemos que estas personas utilizan los servicios públicos como lo hace el resto de las personas que viven en nuestra Comunidad.

Miren, habría que decirles a estas personas que uno de cada diez cotizantes a la Seguridad Social es extranjero; de hecho, el incremento de las cotizaciones de estas personas fue lo que hizo que el Fondo de Reservas aumentase, haciendo que los pensionistas siguieran cobrando sus pensiones durante la pasada crisis.

Cuando asociaciones como Hazte Oír o Vox transmiten el mensaje xenófobo de que estas personas vienen a aprovecharse de nuestro sistema, habría que recordarles que, según los datos oficiales, el 90,1 % de los perceptores de la prestación por desempleo fueron españoles, o que los inmigrantes consultan un 7 % menos al médico o que tienen un gasto farmacéutico de 73,70 euros, frente a los 374,01 euros que los españoles y españolas hacemos.

También escuchamos mensajes como que los extranjeros... a los extranjeros se les da una vivienda por el hecho de serlo, un mensaje que queda del todo anulado con solo revisar las condiciones para acceder a las distintas ayudas sociales; pero, claro, es más fácil cargar sobre estos colectivos toda la culpa.

Señorías, los partidos políticos no deberían usar la inmigración como un arma arrojadiza; lamentablemente, vemos como esto está sucediendo cada vez más a menudo, intentando hacer pasar su discurso de odio por libertad de opinión o de expresión, obviando distintas sentencias del Tribunal Constitucional que insisten en que la libertad de expresión no es en suma un derecho fundamental absoluto e ilimitado, sino que tiene, lógicamente, como todos los demás, sus límites, de manera que cualquier expresión no merece, por el simple hecho de serlo, protección constitucional.

O la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Derechos Humanos, que ha afirmado que la tolerancia y el respeto de... de la igual dignidad de todos los seres humanos constituyen el fundamento de una sociedad democrática y pluralista. De ello resulta que, en principio, se puede considerar necesario que las sociedades democráticas sancionen, e incluso prevengan, todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio basado en la intolerancia. Del mismo modo que la libre exposición de ideas no autoriza el uso de la violencia para imponer criterios propios.



Señorías, como dice Esteban Ibarra, presidente de la ONG Movimiento contra la Intolerancia, la libertad de expresión no es libertad de agresión. Por eso, hemos de evitar que haya impunidad para insultar, degradar, despreciar y denigrar, para promover prejuicios, burlarse y humillar y, llegado el caso, cometer crímenes; algo que, como les decía al comienzo de mi intervención, está creciendo preocupantemente en nuestra tierra.

Y verán, los datos que les he dado antes son muy fríos, así que paso a relatarles los casos que se han dado desde el comienzo de año hasta junio de este año.

Veinte del uno del dos mil veinte, un... Virgen del Camino, León. Un jugador del Almazán denuncia expresiones racistas por parte del central del equipo rival durante el partido; el jugador argumentó que se lo habían comentado al árbitro, pero que no actuó.

Veintisiete del uno de dos mil veinte. Chrysallis ha sido codemandada por la Asociación Española de Abogados Cristianos, junto a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, por considerar ilegal el Protocolo de atención educativa y acompañamiento al alumnado en situación de transexualidad.

Tres del dos del dos mil veinte. El Cabrerizos futbol... Club de Fútbol ha denunciado el caso de racismo que ha sufrido uno de sus jugadores de doce años: un jugador del equipo visitante le llamó "puto negro".

Uno del tres del dos mil veinte. Efectivos de la Policía Nacional buscan en Valladolid al joven que clavó un cuchillo en la cocina a otro joven en el tórax en el transcurso de una pelea.

Diez del tres del dos mil veinte, Segovia. Durante el encuentro entre la Gimnástica y la U. D. Sur, el árbitro asistente, Abdelkarim El Maazouzi, se abalanzó sobre un aficionado alegando que había escuchado insultos racistas.

Dieciocho del tres del dos mil veinte, Salamanca, Candelario. Once coches de residentes no habituales del pueblo y turistas fueron encontrados con las ruedas rajadas; algunos vecinos... algunos vecinos acusan a la gente de fuera de haber introducido el coronavirus en la zona.

Veinticinco del tres del dos mil veinte, Ávila. Agresión sufrida por un maestro transexual en Cebreros (Ávila), que fue zarandeado, empujado, insultado y vejado por su identidad sexual. El pasado veintitrés de marzo, mientras paseaba a su perro, el vecino que le agredió lo hizo a grito de "zorra, engendro, puta, eres una cosa".

Treinta y uno del tres del dos mil veinte, León. En las cuentas de Twitter neonazis se pueden ver diversos homenajes por el aniversario de la muerte de León Degrelle, oficial de las SS.

Uno del cuatro del dos mil veinte. Según el informe de la Consejería de Educación *La convivencia escolar en Castilla y León*, el 62,5 % de los centros educativos palentinos comunicó el curso pasado incidencias.

Once del cuatro del dos mil veinte. Una mujer de 78 años sin patologías previas y en buen estado de salud muere por coronavirus después de negársele el acceso a la uci y a un respirador.

Once del cuatro del dos mil veinte. El Defensor del Paciente ha denunciado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León por 1.362 muertes de mayores en residencias, un problema que, a su juicio, se debe a la dejación de funciones.



Once del cuatro de dos mil veinte. Muerte violenta de un joven de 18 años en Laguna.

Dieciocho del cuatro de dos mil veinte. Ahmed El Boutaybi ha reclamado el derecho a una sepultura digna como musulmanes y denuncia que, debido a esto, su perfil de Facebook está recibiendo mensajes xenófobos.

Once del cinco del dos mil veinte, Salamanca. Una pareja de recién instalados en el pueblo de Alamedilla, comarca de Ciudad Rodrigo, sufre acoso de los vecinos ante el miedo de que les contagien el virus.

Trece del cinco del dos mil veinte. La patronal de Valladolid lamenta el... que se retrase el paso de fase 0 a 1 en Castilla y León debido al número de víctimas en residencias de ancianos, a los que ha tildado de colectivo no productivo, desde el punto de vista económico.

Veintidós del cinco de dos mil veinte. El Tribunal Supremo ha confirmado la pena de prisión permanente revisable impuesta a Roberto Hernández Hernaiz por agresión sexual y asesinato de la niña Sara, de cuatro años. La condena incluye delitos de maltrato a persona especialmente vulnerable, un delito de maltrato habitual y un delito de agresión sexual a menores de dieciséis años. En todos los delitos concurre la circunstancia agravante del odio por el origen rumano de la niña. Hernández era simpatizante del grupo neonazi Juventud Nacional Revolucionaria, odiaba a los extranjeros y se dirigía a la niña con el término despectivo de "rumanilla".

Uno del seis de dos mil veinte. Según los datos dados por la directora general de la Mujer de la Junta de Castilla y León, los jóvenes condenados por violencia machista crecen un 70 %.

Dos del seis del dos mil veinte. Dos menores, de dieciséis y diecisiete años, han resultado heridos por arma blanca en una pelea entre ellos. La pelea fue grabada por un testigo y en ella se ve agresión y se escuchan gritos de ánimo.

Veintitrés del seis del dos mil veinte, Sanabria (Zamora). Una cuenta de Instagram llamada @sanabraisnotmadrid colgó en su muras... muro frases como "madrileños go home".

Veinticinco del seis del dos mil veinte. Dos jóvenes fueron insultados y agredidos por un hombre que detuvo su coche en mitad de la vía para increpar a las víctimas. Nos llamó "mariconas de mierda" y nos amenazó con hacer fotos o vídeos con el móvil de la ventana. Por miedo a represalias, decidieron dejar el piso en el que estaban y mudarse.

Señorías, estos son solo los seis primeros meses de este... de este año. Sinceramente, veo muy difícil que hoy ustedes puedan emitir un voto que no sea favorable. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, yo creo que el portavoz del Grupo Socialista ha explicitado suficientemente en qué consisten los delitos de odio y cómo estos han aumentado en los



últimos tiempos, sobre todo los relativos a... a orientación sexual y... y racismo. Y debería ser, yo creo, una problemática que nos preocupe a todos, pero, la verdad, he visto las caras de interrogación de la bancada del Grupo Popular, mientras ha hablado el portavoz del PSOE, y no sé si acaban de interiorizar bien de qué va esta... este tema.

Pero, si ya ha puesto bastantes ejemplos el portavoz del Grupo Socialista, yo voy a poner cuatro, a ver si les queda todavía más claro. Agredir a una persona al grito de “maricón” por su orientación sexual, un ejemplo que ha pasado en la ciudad de Valladolid. Criminalizar públicamente a un barrio por su alto porcentaje de personas inmigrantes, llamándolo “estercolero multicultural”; esto lo ha hecho una representante de Vox, esos con los que Ciudadanos y el Partido Popular pactan cuando es necesario. Dar una paliza a una persona sin hogar por parte de unos niños bien, de unos chavales de 20 años de clase alta; eso también ha pasado en nuestra Comunidad Autónoma. Y, ahora, en la pandemia, tirar huevos y basura a personas originarias de China, como ha expresado también el portavoz del Grupo Socialista. Esos son delitos de odio.

Ha dado ya bastantes ejemplos, así que espero que lo hayan entendido ya; aunque insisto en que sus caras de interrogación, no sé, me dejan un poco estupefacta.

Y, por último, quisiera recordar que las competencias en materia de atención a la diversidad y de atención a víctimas de este tipo de delitos las tiene la Comunidad Autónoma, sobre todo en lo que... en lo que es cuestión de atención a la diversidad. Aunque haya un plan de acción estatal, que, efectivamente, el Ministerio de Interior tiene que coordinar con las Comunidades Autónomas, no quieran simplemente decir que esto es una cuestión del Ministerio de Interior, porque también hay competencias en la Comunidad Autónoma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Los delitos de odio, desde luego, son numerosos como... no solamente los relacionados, sino, lamentablemente, yo creo que casi todos los días nos ocupamos de ellos en los medios de comunicación y los vemos diariamente, por desgracia, relacionados con los ámbitos de racismo, efectivamente, xenofobia o razón ideológica.

Pero resulta poco lógico la elaboración de un plan de acción contra los delitos de odio en Castilla y León, por varias razones fundamentales. Estamos hablando de delitos cuyo ámbito competencial se enmarca prácticamente en su totalidad en el Estado, salvo actuaciones realizadas por la policía autonómica, de la que Castilla y León carece, como sabemos, y policía local, cuya competencia es municipal.

El Ministerio del Interior ya ha elaborado un plan, el Plan de Acción contra los Delitos e Incidentes de Odio, aprobado recientemente por el Comité Ejecutivo de Coordinación Operativa (CECO). La prevención y atención a las víctimas están



incluidas en este plan nacional contra los delitos de odio. Lo que sí que puede hacer la Junta de Castilla y León es ofrecer toda la colaboración posible con el Ministerio del Interior en proyectos sobre delitos de odio que se incluyan en ese plan nacional y que puedan redundar en un mejor conocimiento de los ciudadanos en esa materia.

Debemos seguir desarrollando, como hasta... hasta el momento, actuaciones para la prevención de comportamientos y actitudes discriminatorias por rechazo a la diversidad sexual o de género, raza, religión, etcétera, como, por ejemplo, en los centros escolares, universidades o redes sociales, en el ámbito juvenil.

Creemos, por tanto, que también la Junta de Castilla y León está contribuyendo, y no puede ser de otro... de otro modo y forma, en sus comunicaciones institucionales, en sus actuaciones y programas, a la concienciación, divulgación y transmisión de la inclusión social y el respeto a la diversidad, promoviendo, en el marco de sus competencias, el respeto a la igualdad y la prohibición de discriminación.

Ya antes del Plan de Acción contra los Delitos e Incidentes de Odio existía el protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación, en cuanto compendio de reglas o pautas unificadas homogéneas dirigidas a los agentes de los cuerpos policiales, para la identificación correcta recogida y codificación de los incidentes y delitos racistas, xenófobos o conductas discriminatorias. Y, además, hay que recordar que en el dos mil dieciocho se creó la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio, formada por componentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, cuya principal función es asesorar a la Secretaría de Estado de Seguridad en materia de delitos de odio, y es la que se encarga de aportar la información estratégica y técnica para la adopción de políticas públicas en relación a esos delitos de odio.

Las líneas del Plan de Acción contra los Delitos e Incidentes de Odio determinadas con objetivos a alcanzar mediante una serie de medidas a desarrollar son: formaciones con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, prevención de los incidentes y delitos de odio, atención a las víctimas y una respuesta eficaz y rigor ante este tipo de incidentes y crímenes.

Creemos, por tanto, que este plan nacional ya se está aplicando, evidentemente, también en Castilla y León, a través de quien ostenta la competencia en materia, es decir, a través de las fuerzas y cuerpos de seguridad que operan en nuestra Comunidad Autónoma. Por supuesto, con las policías locales, que tienen que estar, y están, siempre velando y... la seguridad de nuestros ciudadanos.

Recordar que, conforme al Artículo 2 de la Ley Orgánica 2/1986, las fuerzas y cuerpos de seguridad se componen de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado dependientes del Estado, los cuerpos de policía dependientes de las Comunidades Autónomas -en este caso, como sabemos, no tenemos- y los cuerpos de policía dependientes de las corporaciones locales.

Este plan está dirigido principalmente a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pero prevé alcanzar acuerdos con diferentes juntas de seguridad autonómicas y locales, por supuesto, promoviendo la participación de los diferentes cuerpos policiales en aquellas instituciones. Y, por este motivo, el plan recoge la firma de un convenio marco de colaboración y cooperación y coordinación entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias, la FEMP, en materia de delitos de odio. Incluso se llega a incentivar que las organizaciones de



colectivos vulnerables reporten a la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio los incidentes que tengan conocimiento para hacer seguimiento, presentación de denuncias y, en caso negativo, su puesta en conocimiento de los equipos... equipos especializados.

Para resumir, el plan de... características propuestas puede llegar a tener algún sentido en Comunidades -creemos, sinceramente- Autónomas que tengan cuerpos asignados de seguridad, como es el caso de Cataluña y el País Vasco. En el caso de Castilla y León, lo razonable es colaborar con el Ministerio del Interior en todo aquello incluido en dicho plan. Y estamos en el fondo... -se lo he dicho antes- todas las medidas que se tomen al respecto, pero creemos, sinceramente, que tenemos que seguir ahondando y compartiendo todo este tipo de cuestiones de una manera más razonable.

Desde la Junta de Castilla y León se está elaborando, como saben, el contenido de un anteproyecto de ley para garantizar el principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, como bien sabemos, que ya se hizo público, a través de Gobierno Abierto, el día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve. Y, desde luego, estamos convencidos que esta ley contribuirá a la lucha contra el fomento de delitos de odio y transfobia. Y no solo esto, además, esta nueva ley recogerá, como no puede ser de otra manera, en su régimen sancionador, como objetivo de infracción grave la realización de manifestaciones de odio o rechazo a la diversidad en los eventos deportivos, como muy bien el ponente... lamentablemente, pues hemos visto sucesos que se van repitiendo y reiterando, y esperemos que se terminen de una vez por todas en nuestra Comunidad de Castilla y León. Son actitudes absolutamente repudiables y deleznable. Y este proyecto de ley debe convertirse en una oportunidad excelente para la promoción de la cultura de la paz, de la tolerancia, del respeto y del civismo democráticos, rechazando cualquier actitud que promueva la violencia, el odio y la discriminación o la intolerancia, o que, de cualquier otra forma, atente contra la igualdad y la dignidad de las personas.

En todo caso, la Junta de Castilla y León, en el ámbito de sus competencias, deberá prestar una atención integral, real y efectiva a estas personas víctimas de violencia por su diversidad sexual o de género, y a todas tipo de violencias también de odio.

Y, desde luego, estamos dispuestos a colaborar y a llegar a acuerdos para que esto sea una realidad lo antes posible, pero, sinceramente, a veces no es bueno pontificar si lo que uno propone llega al cien por cien literalmente. Yo creo que es una cuestión de llegar a compromisos, a trabajar y, por supuesto, este tipo de actitudes, como hemos hablado, de violencia de odio son totalmente inasumibles, execrables y no se pueden consentir ni tolerar lo más mínimo. Y, lamentablemente, yo creo que Castilla y León, como parte de este Estado y de este mundo globalizado, asistimos diariamente a este tipo de expresiones que son lamentables.

Mire, me gustan las citas, y a veces hay algunas que son... Decía Jacinto Benavente que se unen mucho más los hombres para comportamientos de odio que para comportamientos de amor. Lamentablemente, el odio a veces une mucho más a este tipo de colectivos execrables y lamentables que... que campan a sus anchas, y que ahí sí que estamos totalmente de acuerdo que tenía que haber tolerancia cero. No se puede discriminar a nadie, ni... por ninguna razón. Y, desde luego, la libertad tiene que prevalecer, y la seguridad de las personas, por encima de todo. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Finalmente, en su turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a plantear una enmienda a esta Proposición No de Ley número 573, que “Insta a la Junta de Castilla y León a crear un plan de acción contra los delitos de odio y un plan de prevención y atención a las víctimas de estas conductas delictivas motivadas por el odio y la intolerancia”. Y lo vamos a hacer porque, como bien ha expresado el señor Delgado Palacios, no está dentro de las competencias de la Junta de Castilla y León, además de no disponer de policía autonómica, sí estando en nuestras competencias los casos de violencia de género.

Cualquier persona que valore las libertades individuales y que crea, desde la responsabilidad, que cada persona y cada grupo de personas ha de respetar al resto –y voy a repetirlo, ha de respetar al resto– defiende el derecho de las personas a mostrarse tal como son en una sociedad plural y diversa, independientemente de su origen nacional o étnico, sexo o género, ideología –y voy a repetir también ideología–, identidad sexual, religión o capacidades intelectuales o físicas. Porque sorprende que el procurador socialista, el señor Luis Ángel Fernández Bayón, que defiende esta proposición no de ley sobre delitos de odio, no dé ejemplo y esté aquí con una mascarilla con un mensaje, “*I don't talk to fascists*” que practica la intolerancia por cuestión ideológica. [Murmillos]. Sorprende, sorprende. Sí, sí, sí.

Podía haber estado aquí, a lo mejor, con una mascarilla accesible, que sería mucho mejor, para que esas... colectivo de personas con discapacidad auditiva le pudieran leer los labios a la hora de presentar la proposición no de ley. (Por cierto, ya les anticipo que el Grupo Parlamentario Popular va a presentar una proposición no de ley para que ahora, que las mascarillas son obligatorias a la hora de hablar, sean mascarillas accesibles y también nos pueda seguir el colectivo que tiene discapacidad auditiva). Y sí sorprende. De hecho, además, podía venir otro poniéndose una mascarilla “yo no hablo con comunistas”, también. De hecho, cualquier persona que valore las libertades individuales debería ser antifascista y anticomunista. Pero todos debemos respetar al resto, que es lo realmente difícil también, señora Domínguez. [Murmillos]. Si uno se cree con la superioridad moral de... y no respeta al otro, pues flaco favor le hace a... a no difundir el odio, la verdad. Flaco favor.

Pero, continuando, los delitos de odio están recogidos en la legislación penal española de forma precisa, señalando las conductas delictivas y grupos y colectivos susceptibles de protección. Pero cierto es que, para avanzar en esta lucha, es necesaria la visibilización de estos delitos. Pues bien, gracias al diálogo y la colaboración constante con asociaciones, organizaciones y colectivos y Administraciones públicas, el Ministerio del Interior elaboró ya un Plan de Acción contra los Delitos e Incidentes de Odio, un plan que es en el que se debe basar la Junta de Castilla y León, apoyándolo y continuándolo, y aportando todo lo que sea. Porque tiene unos ejes fundamentales que... que son muy buenos: la formación de los fuerzas y cuerpos de... y cuerpos de seguridad del Estado, que nosotros no tenemos, como ha



dicho antes el señor Delgado, policía autonómica; la prevención, que está muy bien; la atención a las víctimas; la respuesta a ese tipo de delitos; o el desarrollo de procedimientos específicos y herramientas digitales para contrarrestar el ciberodio, es decir, los delitos y el discurso de odio también en las redes sociales.

Señorías, estamos hablando de delitos cuyo ámbito competencial se enmarca prácticamente en su totalidad en el Estado, salvo actuaciones realizadas por la policía autonómica –que Castilla y León no tiene, repito– y la policía local, cuya competencia es municipal. Razón principal por la cual proponemos la siguiente enmienda: “Colaborar con el Ministerio del Interior en aquellos proyectos sobre delitos de odio que puedan mejorar el conocimiento de la sociedad castellano y leonesa en esta materia, promoviendo el respeto de los derechos humanos y rechazando la hostilidad y la violencia hacia cualquier tipo de colectivo social”.

Por tanto, lo que sí puede hacer la Junta de Castilla y León es ofrecer toda colaboración posible con el Ministerio del Interior en proyectos sobre delitos de odio, que se incluyan en el plan nacional y que puedan redundar en un mejor conocimiento de los ciudadanos en esta materia. Y también la Junta de Castilla y León puede ampliar el desarrollo de actuaciones para la prevención de comportamientos y actitudes discriminatorias en centros escolares, universidades, publicidad institucional o redes sociales.

Bien es cierto que, como también ha manifestado el señor procurador del Grupo Socialista, han aumentado los delitos de odio en Castilla y León en dos mil diecinueve, y ha citado lo que está ocurriendo en dos mil... dos mil veinte. Pero estas... pues estas cifras y estos hechos reflejan la lacra que suponen estos delitos, no hay duda. Pero, a la vez, el incremento de las denuncias demuestra también el aumento de la confianza de la ciudadanía en las instituciones a la hora de acudir a denunciar. Como manifesté antes, el Ministerio del Interior no solo se marcaba a dar una respuesta jurídica, sino también concienciar para avanzar en esta lucha, visibilizando estos delitos.

Me gustaría manifestar también que preocupa la efectiva investigación de los delitos cometidos por motivos de odio y discriminación, así como la debida atención a las víctimas de estos delitos, por lo que, sin duda, el plan de acción del Ministerio del Interior sienta las bases para una sólida colaboración con la Junta de Castilla y León para impulsar la lucha contra conductas de odio que supongan una limitación de los derechos y libertades fundamentales, garantizando el derecho a la dignidad de todos los ciudadanos por igual; y es ahí donde debemos colaborar.

Me gustaría apuntar y resaltar de nuevo, como ha dicho el procurador de Ciudadanos, que desde la Junta de Castilla y León se está elaborando el contenido de un anteproyecto de ley para garantizar el principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, como ya se hizo público a través de Gobierno Abierto el día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve. Esta ley, sin duda, contribuirá a la lucha contra el fomento de los delitos de odio y transfobia.

Y, por último, también señalar que la Junta de Castilla y León tiene recursos para cubrir situaciones de delitos de odio contra la mujer. De hecho, en esta materia, Castilla y León se encuentra a la vanguardia, con una de las más avanzadas y garantistas leyes contra la violencia de género, la Ley 3/2010, de nueve de diciembre. Pero, además, también la Junta de Castilla y León cuenta con un modelo regional de atención integral a las víctimas, bajo el lema “Objetivo violencia cero”. Esperando que sea aceptada la enmienda, sin más, muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar, si fuera necesario, el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Ángel Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidenta. ¿Por dónde empezar? Vamos a ver, para empezar, le diré que las mascarillas para... esas mascarillas de las que usted habla todavía no están homologadas; con lo cual, es difícil que traigamos aquí eso y pongamos en riesgo al resto de compañeros. Pero vamos... Decirle que esta mascarilla, efectivamente, es una mascarilla que pone que no hablo con fascistas. Yo, normalmente, procuro no hablar ni con fascistas ni con nadie que sea antidemocrático. Si usted lo hace, allá usted. Vamos, tenemos aquí pruebas de que lo hacen, cada vez que pactan con Vox. *[Murmullos]*. Perdón...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Sí.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

... creo que tengo la palabra yo, ¿verdad?

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Vale, pero no se... Vale, ya... ya, hasta aquí hemos llegado, no se interpielen más. Por favor, siga con su exposición.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Muy bien. De nuevo, presentan ustedes una enmienda, y la presentan sin ningún tipo de respeto a este grupo. La podían ustedes haber presentado antes, si de verdad quisieran que se aprobara. Pero es que ustedes no quieren que se apruebe. Ustedes presentan la enmienda en el mismo momento en que venimos aquí para que no lo debatamos, para que no mejoremos el texto. No, ustedes lo hacen para justificar su voto negativo; eso es lo que hacen ustedes. Y lo hacen en todas las Comisiones, porque para ustedes es más fácil votar que no. Yo le propongo: le acepto su enmienda, si acepta usted que crearemos un plan de prevención y de atención a las víctimas de delito de odio. Acéptelo. Si de verdad quiere llegar a acuerdo, acéptelo. Me da que no, porque no quieren llegar a ningún acuerdo ustedes.

Miren, ustedes lo que quieren es lavarse las manos. Lo único que buscan es una excusa para no aprobar esta PNL hoy en esta Comisión. Pero ya les adelanto que mi grupo presentará un proyecto de ley de sensibilización y de educación contra los delitos de odio, donde sí que tendrán ustedes que retratarse, porque, le digo, las competencias en educación y en sensibilización sí que las tienen ustedes.

Verán, tenemos responsabilidad, tenemos una responsabilidad, y tenemos que dar respuesta a las necesidades de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad, y muy especialmente a los más vulnerables. Y eso es lo que pretendíamos hoy, y ustedes de nuevo votarán en contra.



Mire, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), en su Recomendación 15, del veintiuno de marzo de dos mil dieciséis, dice, entre otras cosas, que las Administraciones han de adoptar un planteamiento firme, no solo para concienciar a los ciudadanos sobre la importancia de respetar el pluralismo y los peligros que supone el discurso de odio, sino que han de apoyar a las víctimas y la autorregulación de las instituciones públicas como medio para combatir el uso del discurso del odio, entre otras cosas, retirando el apoyo económico o de otra índole a las organizaciones que usen el discurso de odio. Finalizando esta recomendación diciendo que las Administraciones han de actuar de forma adecuada y decidida contra el discurso de odio. Pues bien, señorías, hoy podían hacerlo, tan solo tenían que votar que sí a esta propuesta.

Señorías, hoy más que nunca la sociedad nos está mirando, y esperan de nosotros que estemos a la altura de las circunstancias. De nuevo PP y Ciudadanos no lo estarán en esta Comunidad.

Hemos visto durante esta pandemia como diariamente se atacaba a personas con discapacidad cuando salían a dar los paseos terapéuticos. Eso también es discurso de odio, señorías. No solo hablamos del colectivo LGTBI, hay más discursos de odio. Como se ha... también se han incrementado los bulos en redes sociales. De hecho, Twitter detectó un millón y medio de cuentas sospechosas que manipulaban información sobre el coronavirus. Eso también es delito de odio. O neonazis, como el impulsor de la campaña "Gobierno dimisión", que alentó las caceroladas en plena pandemia –esas que en Madrid su presidenta de Comunidad alentaba–, Javier Villamor, que es simpatizante de la organización nazi Hogar Social, portavoz de Hazte Oír y afiliado a Vox, y que alentaba bulos en las redes sociales para lograr sus fines. Eso también es discurso de odio.

Hemos visto como se recrudece el discurso contra las personas de etnia gitana. Eso también es discurso de odio, señorías. Hemos observado como a los sanitarios, a los miembros de... y fuerzas de... cuerpos de seguridad del Estado, al personal de limpieza o de alimentación han sufrido campañas de acoso y hostilidad, y ataques a sus casas y vehículos por parte de personas con miedo a contagiarse. Eso también es discurso de odio. Según el informe del... del Observatorio Hatento, más de la mitad de las personas que viven en la calle han sido increpadas por motivo de rechazo, y más del 80 % de ellas han sufrido agresiones. Eso también es discurso de odio, señorías, es aporofobia. Señorías, vemos como se niega la entrada a personas a locales indicándoles que este local no acepta maricones. Eso también es discurso de odio.

¿Y saben lo que también es discurso de odio? (Ustedes, que se ponen banderas y esas cosas en las mascarillas, no homologadas o sí homologadas, no sé). La hispanofobia y el supremacismo identitario de determinadas posiciones independentistas excluyentes y antidemocráticas, que han alimentado ataques a periodistas, profesores, policías y militantes que rechazan el independentismo. Y de eso algo también sabemos nosotros. A nuestros compañeros del PSC les han atacado 33 sedes; así que eso también es discurso de odio. *[Murmulllos]*. Sí, sí, pero bastante menos, bastante menos. Le vuelvo a decir, el turno de palabra le tengo yo, y rogaría a la presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Silencio.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

... que me dejen terminar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Silencio, señorías, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Señorías...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señor Fernández Bayón, también, haga su... su discurso de... de una manera un poco más neutral, intentando no meterse... *[Murmullos]*.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

¿Perdón? ¿Perdón? Señorías, pedirles que reconsideren el voto, pues sé que es un... es una elucubración mía, porque ya le tienen aquí decidido, así que nada. Sé que hoy más que nunca sería... sería interesante que colaboráramos y avanzáramos para hacer una ley de sensibilización... vamos, una PNL que sensibilizara a... a la ciudadanía castellano y leonesa, pero veo que ustedes no están por la labor. Muchas gracias, señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Retiro la palabra "neutral", por supuesto, porque cada uno hace la intervención. Pero lo que... lo que sí que mantengo es intentar que haya la mínima interpelación posible por parte de todos los grupos e intentar no hacer valoraciones personales de... de los procuradores que se encuentran en la... en la sala. Pero por supuesto cada uno... La palabra "neutral" la quiero retirar de mi intervención.

Votación PNL/000573

Bien. Pues finalizado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. ¡Ah!, vale. Vale, sí, sí, sí. *[Murmullos]*. ¿Queremos... hacemos un receso o...? ¿No? Vale, perfecto. De acuerdo.

Por lo tanto, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: diecisiete. A favor: ocho. En contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000618

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 618, presentada por las Procuradoras... por la Procuradora doña Laura Domínguez Arroyo**



y el Procurador don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cambios normativos en relación a los centros residenciales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 112, de veintiocho de mayo de dos mil veinte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra doña Isabel Gonzalo Ramírez... ¡Ahí va!, perdón, perdón, perdón. Perdón, me he equivocado al ponerlo, sí. Doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, voy a contextualizar esta propuesta porque está presentada en mayo de dos mil veinte. En ese momento, la consejera de Familia acababa de anunciar que iba a haber un cambio de normativa en el difícil marco de gestión de la primera ola de la pandemia.

A fecha de trece de mayo de este año, que es cuando está presentada esta propuesta, en las residencias de nuestra Comunidad habían muerto 1.416 personas con COVID confirmado y 1.093 con síntomas compatibles; un total de 2.509 personas. Hoy, con los últimos datos publicados, los del viernes veinticinco de septiembre, han muerto 2.681 personas entre casos confirmados y con síntomas compatibles. Por eso urge ese cambio de modelo; pero no solo por esas cifras, no solo por las personas que... que han muerto en las residencias en estos meses, sino también porque la atención distaba mucho de ser la más adecuada, y las consecuencias de lo que se ha vivido también en nuestro país, pero en nuestra Comunidad Autónoma de forma más virulenta, junto con otras Comunidades, ha sido el de un mal diseño de un modelo de atención residencial que ya venía de lejos.

Ya lo he dicho en otras ocasiones, hoy lo voy a volver a decir: hasta el catorce de marzo, los dos partidos que gobiernan esta Comunidad, el Partido Popular y Ciudadanos, defendían a capa y espada que el modelo residencial de Castilla y León era el mejor de los posibles, el de mayor calidad. Bueno, han tenido que enmendarse y ya, desde el catorce de marzo, dicen que este modelo pues, al parecer, no era el mejor de los posibles y que ha fallado; ha fallado, con nefastas consecuencias, que todos ya conocemos.

En Podemos llevábamos denunciando las carencias de ese modelo desde que entramos en esta institución, en el año dos mil quince. Cuando presentamos esta propuesta, aún no habían comenzado los grupos de trabajo para redactar esa nueva ley, en la que estamos muchos miembros de esta Comisión; ahora ya han comenzado. Tampoco se había votado el decreto-ley, un decreto-ley en el que nosotros nos abstuvimos y seguimos diciendo que era un decreto-ley insuficiente.

Pero si hoy la hemos mantenido para debate, es porque creemos que va a ser necesario debatir una y mil veces sobre esta cuestión del modelo de atención residencial, y discutir y profundizar, y sobre todo dejar hoy claras, o dejaremos hoy claras aquí, nuestras líneas rojas, por parte de nuestro grupo, que creemos que son indispensables a la hora de apoyar una nueva ley. Porque para nosotros debe quedar clara una cuestión de inicio: si modificamos la ley para que nada cambie en lo sustancial, volveremos



al punto de inicio, es decir, volveremos a cometer los mismos errores, volveremos a tener los mismos problemas. Y ya ni siquiera les estoy hablando de las muertes, les estoy hablando de lo que va a pasar con nuestros abuelos y abuelas, de lo que nos va a pasar a nosotros mismos dentro de 20 o dentro de 50 años, dependiendo de la edad que tengamos, y que podamos decir en ese momento, si vivimos en una residencia, que lo hicimos para que la gente que... que viva ahí pueda hacerlo de forma digna, que cambiamos una ley para que todo cambiara y no para hacer simplemente maquillaje. Para que sea una atención más integral, más individualizada, realmente centrada en la persona, con derechos laborales para quienes trabajan allí, con edificios dignos, con atención a la salud y a la discapacidad, pero también con atención al ocio, a la cultura, a las labores y a la independencia de cada una de esas personas.

Hagamos, por tanto, una ley que pueda sentar un precedente. Y yo aprovecho este debate para pedirle al Partido Popular y a Ciudadanos que no desaprovechen la oportunidad que tenemos de hacer una nueva ley que realmente garantice un modelo de atención adecuado. Nosotros vamos a aportar para que así sea. Hoy aportamos; aportaremos también en el proceso de la tramitación del proyecto de ley. Pero, insisto, es importante debatir hoy en esta Comisión algunas de estas cuestiones.

Dicho todo esto, hemos detectado un conjunto de problemas –creo que en los antecedentes están manifestados de manera profusa–, y ahora toca poner soluciones. Para el debate hoy aquí me voy a centrar, o a referenciar, en tres sentidos concretos: el primero de... de ellos, los derechos de los usuarios y usuarias; el segundo de ellos, los derechos de las trabajadoras y trabajadores; y, en tercer lugar, el derecho a un servicio público, como es la atención residencial.

¿Y por qué estos tres elementos? Bueno, porque no entendemos un modelo residencial donde los derechos de quienes allí conviven –usuarios y usuarias, trabajadores y trabajadoras– no se respeten. Y eso pasa por una adecuada atención a las personas residentes, pero también pasa por unas condiciones laborales dignas, que hasta ahora no se han tenido, porque el sistema de cuidados, la verdad, carece bastante de condiciones laborales dignas.

Y aquí quisiera aportar un matiz. Que el modelo residencial de Castilla y León que defendamos nosotros, que el modelo residencial de Castilla y León tiene que ser eminentemente público, no quiere decir que no tenga que haber residencias privadas. Lo que quiere decir es que vamos a defender hasta el final la garantía de que, en igualdad de condiciones, una persona pueda acceder a una plaza residencial, y eso es lo que supone tener un modelo que es eminentemente público.

Un modelo público no solo garantiza la igualdad de acceso, también garantiza que se pueda gestionar con mayores garantías, con mayor control, con mayor supervisión; justo lo que ha fallado durante estos meses. Permite mayor transparencia; justo lo que ha fallado durante estos meses. Y también permite condiciones mejores de trabajo que en el ámbito privado. La defensa de un modelo residencial público, al final, es la defensa del derecho de usuarios y usuarias a ser cuidados en igualdad de condiciones, ni más ni menos, y eso es el debate que se tiene que tener aquí.

Por eso, el hecho de que nuestra Comunidad tenga una 33 % de plazas públicas o concertadas –ojo, que aquí siempre hacen la trampa con el dato– y un 67 % de plazas privadas supone un agravio en el derecho a unos servicios públicos de cuidado. Y esto entra en colisión directa con los derechos de los usuarios y usuarias,



que, además, se enfrentan a otra serie de cuestiones. Por ejemplo, que no haya un personal ajustado a las necesidades de cada centro; y con esto nos referimos tanto al personal de atención directa como al personal técnico como al personal de servicios, porque todos trabajan en las residencias. Tan importante es la labor de un auxiliar que esté en... en contacto directo y estrecho con el residente como el personal sanitario, como el personal de terapia ocupacional o psicología, como quien cocina y limpia en ese centro.

Hay que establecer ratios adecuadas para todo tipo de personal y modificar las ratios de la normativa del año dos mil uno. Y esto -inciso- es una cuestión fundamental, tenemos una normativa de hace diecinueve años.

Por tanto, garantizar unos cuidados dignos significa garantizar el derecho de los usuarios y usuarias a ser cuidados con dignidad. Y también hay que garantizar el derecho de las personas que trabajan allí; de las mujeres, porque son, fundamentalmente, mujeres.

Y, en ese sentido, el modelo "En mi casa", que necesita, vamos, de una revisión completa. Para empezar, porque, si se aplica este modelo, debe hacerse de forma global, integral. No se puede mantener residentes de primera y de segunda conviviendo: unos entran en el modelo "En mi casa", otros no, dependiendo de su situación. En conclusión, lo que creemos que ha pasado con el modelo "En mi casa" es que hemos pintado una habitación y hemos puesto cortinas, pero luego no hemos puesto ni el personal ni los recursos necesarios para que ese modelo funcione de manera real.

En ese sentido, de lo que se quejan sobre todo las auxiliares de enfermería que trabajan en el modelo "En mi casa" es de que, al no haber amoldado las ratios a ese modelo, no se puede prestar una atención en condiciones. Por otro lado, los equipos multidisciplinares -que debiera haberlos, aunque no los hay- tampoco están ajustados a las ratios y a las necesidades que se tiene en un centro residencial, y, por tanto, no ha habido un acoplamiento del modelo "En mi casa" a lo que es la realidad de las residencias. Y creemos que este es un problema fundamental.

Y hablando ya de las... de otras cuestiones en cuanto a la situación laboral. ¿Por qué creen ustedes que se quedaron sin bolsas de empleo en plena pandemia? Bueno, pues por varios motivos: porque llevaban diez años sin actualizar esas bolsas, porque no existe una formación adecuada de las auxiliares de enfermería que trabajan en las residencias, o porque, simplemente, nadie quiere trabajar en una labor tan dura como es la labor del... de cuidados con esas condiciones de miseria y con contratos temporales o parciales, cobrando una miseria, como digo.

Hay que valorar el sector de cuidados. Esto lo hemos hablado mucho en los grupos de trabajo, hay que valorar el sector de cuidados, pero, luego, a la hora de concretar cómo vamos a valorar el sector de cuidados ya se habla menos, porque no se habla de las condiciones laborales, que es lo fundamental. Unas condiciones que no conlleven sobrecargas de trabajo, con sueldos dignos, con el personal sanitario en igualdad de condiciones al personal de Sacyl, con auxiliares formadas, con contratos no temporales, con bolsas de empleo mejoradas, etcétera, etcétera, etcétera.

Por tanto, y termino ya, ustedes aprobaron un decreto-ley que contiene en parte alguno de los puntos que aquí reflejamos, pero no contiene lo suficiente y no contiene, sobre todo, lo sustancial. Ya lo dijimos al debatirlo; nos abstuvimos en ese



momento porque ese decreto-ley no era suficiente, y mucho me temo que el proyecto de ley que quieren hacer tampoco va a ser suficiente. Por eso creemos que hay que debatir una y otra vez sobre estas cuestiones.

La cuestión del material, que era lo que más se reflejaba en ese decreto-ley, ha sido una cuestión coyuntural, que es preocupante, que había que solucionar, claro que sí, pero otras cuestiones (las ratios, las condiciones laborales, las bolsas de empleo, cómo van a igualar el trabajo del personal sanitario, cómo van a colaborar y a coordinarse con la Atención Primaria, ese tipo de cuestiones) siguen sin estar resueltas, y no sé, no sé –espero que sí– si las van a resolver en el nuevo proyecto.

Yo reitero lo que dije al principio –ya para terminar–: no cambien algo para que nada cambie, no hagan simplemente una cuestión de maquillaje, sino un modelo de atención residencial realmente bueno para Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, debatimos hoy ante esta Comisión una PNL, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos, en la que se insta a la Junta de Castilla y León a realizar cambios normativos en relación con los centros asistenciales de la Comunidad. En los antecedentes de la PNL se recogen afirmaciones como que el modelo residencial de Castilla y León presenta deficiencias que tienen que ser solventadas, y que es evidente que lo sucedido en las residencias de nuestra Comunidad no ha sido una cuestión coyuntural provocada por la crisis, sino que había unos problemas arrastrados.

Mencionarle, señora Domínguez, que en la comparecencia de la señora consejera ante esta Comisión para rendir cuentas de las actuaciones llevadas a cabo desde su Consejería durante la primera oleada del COVID-19, mi grupo parlamentario ya puso de manifiesto que el modelo residencial de Castilla y León había hecho aguas y debía de ser revisado. Y, además, señora Domínguez, esto no lo estamos diciendo únicamente usted y yo. Como usted bien sabe, el pasado diecisiete de junio se suscribió en esta Comunidad el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social de esta Comunidad, pacto que fue rubricado por los portavoces parlamentarios (Luis Tudanca por el PSOE; Raúl de la Hoz por el PP; mi portavoz, David Castaño; el de Podemos, Pablo Fernández; y el de Por Ávila, Pedro José Pascual). En ese acuerdo se establecieron 86 medidas, que se centraron en cinco grandes ejes: sanidad, economía y empleo, protección social, servicios públicos y financiación de la Comunidad, tanto a nivel nacional como en la Unión Europea. Y este pacto se firma con un objetivo muy claro: garantizar la estabilidad política, económica y social, para impulsar el futuro de Castilla y León tras la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Y precisamente este pasado viernes, veinticinco de septiembre, el vicepresidente, Francisco Igea, compareció en la Comisión de Transparencia para hablarnos sobre el grado de cumplimiento de este pacto; pacto que ya recoge partes de esta PNL, como es la elaboración por parte de la Junta de Castilla y León del informe de



incidencia y prevalencia de la COVID-19 en las residencias, para que sea debatido y evaluado en esta Comisión. Me consta que este informe está ya bastante avanzado y que no se demorará su presentación.

Abordan también ustedes en esta PNL reformular los criterios del modelo “En mi casa”, que desarrolla unidades de convivencia dentro de las residencias, con la pretensión de acercarse lo máximo posible a un hogar real. A este respecto, únicamente mencionar que la Consejería de Familia lleva los últimos años trabajando en la ampliación del modelo “En mi casa”. Y en este momento ya contamos con más de 200 unidades de convivencia en Castilla y León.

El objetivo, desde luego, debe ser siempre mejorar el modelo. Y por supuesto que hay que propiciar que las personas mayores sientan que están en su propio hogar, pero que además cuentan con indudables ventajas asistenciales y sanitarias, como, por ejemplo, prevenir la dependencia, facilitando su autonomía.

Efectivamente, y como ustedes mismos reconocen en los antecedentes de la PNL, la Consejería de Familia ya está trabajando en una nueva ley de residencias, y para ello está contando no solo con las entidades del tercer sector, sino también en base a las opiniones y la labor llevada a cabo por los grupos de trabajo. Grupos de trabajo constituidos con una amplia participación de todos los sectores que han solicitado formar parte de dichos grupos, y en los que están representados, entre otros, la Consejería de Sanidad, la Gerencia de Servicios Sociales, los sindicatos, la patronal, las asociaciones de personas mayores o de dependencia, los colegios profesionales y grupos políticos, además de expertos relacionados con la gerontología y la atención residencial.

Y, señora Domínguez, con estos grupos de trabajo se busca que la nueva ley de residencias cuente con el mayor consenso posible. Y, sinceramente, mi grupo parlamentario entiende que es allí donde se deben debatir todos los aspectos que pretendamos que recoja esta nueva ley. Es por ello que le solicito acepte la enmienda que le va a presentar el portavoz del Grupo Popular, en cuyo caso votaríamos a favor. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora Gago. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señora Domínguez, si me lo permite, y desde el respeto, porque además es que usted ha empezado diciéndolo, casi... casi lo ha dicho entre líneas, que, efectivamente, esta PNL se presentó el tres de mayo, y, por tanto, le digo que esta PNL ha quedado, de alguna manera, extemporánea. Yo le digo también que es oportunista y le digo que... que casi ha quedado obsoleta; cuando menos, en este momento no tiene mucha razón de ser, porque se ha trabajado y se ha avanzado mucho desde su presentación. Y se ha trabajado, se está trabajando en este momento, intensamente en la línea de lo que usted pide. Por lo que, de no retirarla –que sería lo conveniente, a mi modo de ver–, le presentaremos una enmienda de sustitución *in voce*.



Mire, en la presentación de su PNL utiliza usted conceptos con los que estamos de acuerdo. Usted dice que, a día de hoy, el decreto por el que se rige la gestión residencial es del año dos mil uno y que claramente necesita ser revisado y actualizado; totalmente de acuerdo, en ello estamos. Dice usted también que, a causa de la crisis de la COVID-19, se ha puesto de manifiesto el hecho de que el modelo residencial de Castilla y León presenta deficiencias que deben ser solventadas; totalmente de acuerdo, en ello estamos. Y dice usted también que además... que una de las primeras medidas a llevar a cabo en nuestra Comunidad debe ser el cambio de modelo residencial; totalmente de acuerdo, en ello estamos.

Pero, mire, no creo conveniente que, por oportunidad política, quiera usted apropiarse de una iniciativa política que tanto el presidente de la Junta, el señor Mañueco, como la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco, como el propio pacto... -al que ya ha hecho alusión la compañera de Ciudadanos- el propio Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social, firmado por el Gobierno regional y la inmensa mayoría de los procuradores -ustedes, por supuesto, también-, bueno, pues estos tres promovieron, y está en pleno desarrollo.

Ya en el primer Pleno después del confinamiento, el día veinticuatro de abril, en la comparecencia del presidente de la Junta de Castilla y León, a petición propia, se comprometía y daba las instrucciones necesarias para poner en marcha un nuevo modelo residencial, y ofrecía y pedía la participación de todas las fuerzas políticas de la Cámara, así como a los representantes sociales y profesionales, en los grupos de trabajo que se irían a formar posteriormente para diseñar ese nuevo modelo de atención residencial.

Después, y acto seguido, cuatro días después, el día veintiocho de abril, en la comparecencia que tuvo la señora consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades aquí, en esta Comisión, comprometía la puesta en marcha inmediata de los grupos de trabajo para buscar ese nuevo modelo que cumpliera las siguientes premisas; -y marcaba cuatro... fundamentalmente, cuatro premisas: garantizar la suficiencia de equipos de protección a los centros en función del tamaño y el perfil que tengan sus usuarios, facilitar el asesoramiento y la formación al personal de los centros, avanzar en el uso de herramientas informáticas que faciliten las actuaciones necesarias para el control de los centros y seguir apostando por las unidades de convivencia y por el uso individual de las habitaciones.

Después de estas dos comparecencias, como le he dicho antes, se firma el Pacto de Recuperación Económica, que recoge, fundamentalmente, tres compromisos claros. El primero ya ha quedado explicado por la procuradora de Ciudadanos: elaborar por parte de la Consejería un informe sobre la incidencia y prevalencia de la COVID que recoja sus actuaciones realizadas y los resultados obtenidos en las residencias de mayores de la Comunidad, para ser presentado ante esta Comisión, que la consejera comprometió que estaría terminado en este mes de septiembre. Este informe analizará la situación por la que han pasado los centros durante el estado de alarma y las actuaciones que se han llevado a cabo para paliar los efectos de la pandemia. Por lo tanto, señorita, yo creo que este informe debe servirnos para conocer en profundidad lo que ha pasado en los centros residenciales durante la primera oleada de la COVID y plantear con mayor conocimiento de causa, si me lo permite, las mejoras que necesita nuestro sistema residencial.



El segundo compromiso era revisar el modelo de atención residencial y adaptarle a las nuevas circunstancias, definiendo el futuro de la atención residencial en nuestra Comunidad, reforzando su estructura e incorporando un plan anual de inspecciones, incorporando las nuevas tecnologías, buscando un refuerzo en el carácter, el control y la responsabilidad pública de los centros residenciales de titularidad propia y de titularidad municipal. En este sentido, ya se han celebrado –usted lo sabe bien– siete grupos de trabajo con especialistas de todas las materias, y pasado mañana, precisamente el día treinta, se va a celebrar el octavo.

Y el tercer compromiso era el elaborar una nueva ley de atención residencial, buscando el mayor consenso político y social posible, creando los diferentes grupos de trabajo con amplia participación y representación, suspendiendo... –importante también, que lo han pedido en otras ocasiones– suspendiendo la tramitación de cualquier otra norma que pudiera incidir en los aspectos que quiera regular esta ley. En estos grupos de trabajo, que, como dije antes, ya están muy avanzados, están participando representantes de todos los sectores que lo han solicitado: todas las Consejerías... bueno, todo este listado que... al que ha hecho alusión antes la procuradora de... de Ciudadanos. Pero lo más reseñable es que están participando expertos relacionados con la gerontología y la atención residencial. Y nos está viniendo muy bien, porque están haciendo... haciéndonos llegar su experiencia profesional para que el futuro texto legal nazca adaptado a las necesidades que a diario se atienden en el desempeño profesional.

Está claro, señorías, que esta pandemia... –esto ya lo he dicho en alguna otra ocasión, porque, como bien saben, hemos debatido sobre este asunto en varias ocasiones– esta pandemia nos ha hecho sufrir mucho y, la verdad, todos seguimos aprendiendo de la terrible experiencia que estamos viviendo, y que le ha costado la vida a más de 50.000 compatriotas. Y, sin duda, todos tenemos que hacer lo que esté en nuestras manos para estar más preparados, y cambiar lo que sea necesario para que no se vuelva a repetir. Ha hecho usted alusión a eso... a ello, pero yo le quiero decir que ya la Consejería, efectivamente, se adelantó, en previsión de una nueva oleada de la enfermedad, que se preveía para el otoño y que, desgraciadamente, ha llegado antes, a través de ese Decreto al que usted aludía, el 5/2020, de... de dieciocho de junio, anticipando medidas extraordinarias que deben adoptarse en los centros residenciales de nuestra Comunidad para garantizar la protección tanto de usuarios como de profesionales, y que fue convalidado, posteriormente, en el Pleno corporativo. Ahora se trata de hacer una ley, la mejor posible. No tenga ninguna duda que en eso es en lo que nos vamos a... a ocupar.

Hablar del sistema “En mi casa”, pues yo le digo, yo... usted tiene muchas dudas, yo creo que está funcionando muy bien. En este momento hay más de 200 unidades de convivencia; está ofreciendo una atención integral, personalizada, centrada en la persona. Bueno, yo creo que es una nueva forma de... de acometer, de tratar, el... el ámbito residencial de las personas mayores, y a mí me parece que está dando un buen resultado. Está provocando unos efectos muy positivos en la calidad de vida, sobre todo de las personas mayores acogidas a él, aunque todavía tenga recorrido para mejorar, como usted dice. Por supuesto, como todo en la vida. Yo creo que en eso también estamos.

Señoría, su propuesta de resolución tiene dos puntos. En el primero pide un cambio normativo que establezca un nuevo modelo de atención residencial en



nuestra Comunidad. Yo creo que, después de las explicaciones que le he dado, de lo que hemos hablado aquí esta mañana, de todas las actuaciones, los compromisos adquiridos y los trabajos que se están realizando –en los que, por cierto, está usted participando muy activamente–, lo procedente sería que lo retirara, porque resulta un tanto absurdo pedir... pedir algo que ya se está haciendo.

Y en el segundo lugar, pide usted, en el segundo punto, integrar en ese nuevo modelo dieciséis cuestiones que, a buen seguro, están siendo objeto en este momento de debate y análisis en los distintos grupos de trabajo que se han constituido, y están funcionando en este momento. Y seguro que en muchas podremos estar de acuerdo, y seguro también que, después de leer el informe que nos presentará la consejera en esta Comisión, después de escuchar a todos los comparecientes en los grupos de trabajo, una vez que terminen y leamos las conclusiones de todas esas reuniones, seguro que podremos apuntar dieciséis más, o veinticinco. Por eso, yo creo que eso... esto es extemporáneo, y la invito, de nuevo, a que lo retire.

La invito a que siga participando en los grupos de trabajo y aporte a todos los foros abiertos... en todos los foros abiertos y en los que se tienen que abrir –porque habrá que abrir más a futuro– todas las cuestiones que tenga por conveniente. Usted ha dicho: hagamos la mejor ley; estoy de acuerdo; en eso... de eso se trata, de hacer la mejor ley. Pero, como comprenderá, este... en este momento se está gestionando, y no es momento ahora, en una Comisión, de ponerle pegas.

Por eso, le digo, de no retirarla, para que esta PNL tenga coherencia, le propongo la siguiente enmienda como único punto de sustitución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en los diferentes grupos de trabajo constituidos para la revisión del modelo de atención residencial y para la elaboración de la nueva ley de atención residencial, se aborden las cuestiones al respecto y por los cauces establecidos que aporte su grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Podemos”. Si no admite la enmienda, lógicamente, votaremos en contra, porque no le vamos a pedir a la Junta algo que ya está haciendo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Finalmente, en su turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Isabel Gonzalo Ramírez. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

(No, perdona, yo... Tengo turno, ¿eh? *[Risas]*. De verdad). Bueno. Buenos días, presidenta. Señorías. Yo sí que estoy de acuerdo con lo que ha... con lo que ha dicho usted de que muchas cosas de las que dice esta PNL o... o se han hecho o se están tratando en... en los grupos de trabajo. Pero a mí me ha... me ha gustado mucho que se mantuviera esta PNL y que en esta Comisión pues habláramos de residencias, porque, con todo lo que... con todo lo que hemos pasado en los... en la primera fase de la... de la pandemia, y con lo que parece ser que vamos a seguir pasando, pues yo creo que está muy bien que nos identifiquemos todos y que... y que hablemos de esto en la Comisión de Familia.

Es verdad que... que en la Comisión hace... perdón, a que en la PNL hace referencia a los... a los decretos anteriores que había –lógicamente, no habíamos



aprobado todavía el 5/2020-, pero también es verdad que... que, aun habiendo tenido conversaciones con la consejera para... para la elaboración de este decreto, nunca se tuvieron al final a la hora de... de fijarle. Y el Grupo Socialista, concretamente, se abstuvo... -muy criticado también por usted- se abstuvo porque estimábamos que era incompleto; o sea, había cosas que estaban bien, pero faltaban, y faltaban hablar de los ratios y faltaba hablar de... de coordinación con... con Sanidad y de inspecciones.

Y los ratios, que en el momento de la aprobación del decreto en sede parlamentaria fue algo que... que yo dije, y que desde mi grupo se dijo, fallaron los ratios de personal durante la pandemia. Pero es que no tenemos bolsas de trabajo, y vuelven a fallar en esta. Porque ahora las personas que trabajan en... en las residencias, si se contagian, se tienen que quedar en su casa. Y no hay personal. No hay, no hay, no se ha formado, no nos hemos ocupado de marcar un aumento de ratios en ese decreto, que es lo que... lo que vamos a mantener hasta que aprobemos la... la ley.

Es muy... es muy bueno hablar del proyecto "En mi casa", ¿cómo no? Y lo estamos viendo en las reuniones de la... de los colectivos para la... la elaboración de esta ley. El modelo "En mi casa" todo el mundo está de acuerdo: la atención pensada... pensada en la persona... centrada en la persona. Se están haciendo muchas propuestas, pero tenemos la ola ya encima, la segunda ola de... de la pandemia, y este decreto debería de haber acotado más para que no nos dañe, y ya nos está dañando. Y yo se lo dije a la consejera: la primera vez no sabíamos, vino, y vino, ¡bum!, como un torbellino, pero ahora sabemos. Y no se ha... no se ha preparado... durante los meses que hemos tenido entre una y otra, no se han preparado los centros, no se han hecho... no se han ampliado los ratios, no había un... no hay bolsas para poder contratar, no se están haciendo las inspecciones necesarias. Porque es verdad que nos dicen que ahora han aumentado y que hay cincuenta personas haciendo inspecciones. No, mire, inspectores, inspectores con poder sancionador; y eso no se está haciendo.

Y a mí me parece muy bien que en esta Comisión estemos tratando todos estos temas y que cada uno nos estemos identificando. Me parece muy bien y se lo agradezco; agradezco a la señora Domínguez que no haya retirado esta PNL. Y yo, yo sí que tengo esperanza o, por lo menos, yo voy a trabajar mucho, y, desde mi grupo, la... las personas que estamos trabajando en este tema nos vamos a esforzar muchísimo para que salga una ley lo mejor posible.

Yo creo que en esta PNL, que nosotros sí que vamos a apoyar, hay cosas que son... que son clarísimas y que todos, todos, estamos de acuerdo; todos estamos de acuerdo en que los ratios están fallando, todos estamos de acuerdo a que hay que hacer más plazas públicas. Ustedes mismos en... en el acuerdo se han comprometido a hacer plazas públicas. Creo que tenemos diferente concepto, pero, bueno, se tienen que ir haciendo plazas públicas. El sistema de... de residencias está totalmente privatizado en Castilla y León, totalmente; y hay que hacer plazas públicas, ¿cómo no? Yo creo que los diferentes puntos que tenemos, hay muchos que es que... la limpieza, garantizar el... el funcionamiento y control de las... de las residencias privadas en condiciones...-aquí nos referimos a las inspecciones. Yo creo que, más o menos, todos podemos estar de acuerdo en esta PNL, salvo en algún punto, que, por diferencia ideológica, no vamos a estar.

Entonces, bueno, nosotros vamos a... a apoyar esta PNL. Esperamos, ya que el decreto quedó incompleto y... y carecía de cosas que para... para nuestro grupo



eran fundamentales, y se lo dijimos: las... las ratios, la coordinación sanitaria y las inspecciones no figuraban de forma correcta en el decreto, para nuestro entender. Desde luego, intentaremos por todo lo... los medios que, cuando se desarrolle la ley, no quede coja de nada, que podamos entre todos hacer una ley buena y de futuro.

Y nada más, nada más. Yo creo que... nosotros vamos a apoyar esta... esta PNL. Y... y nos volveremos a encontrar hablando de este... de este tema cuando se realice la ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues, lógicamente, ni voy a aceptar la enmienda ni voy a retirar la propuesta que hoy se presenta, porque aquí estamos en el Parlamento autonómico y es un ámbito diferenciado tanto de los grupos de trabajo como de lo que haga la Consejería, y, por lo tanto, como usted no me puede coartar mi capacidad de impulso al Gobierno, o de momento no lo puede hacer, pues, lógicamente, yo voy a mantener mi propuesta.

Decía la portavoz de Ciudadanos que cuando la consejera compareció a finales de abril, que entonces ya ustedes alertaron de que el modelo había hecho aguas; ya. Yo ya he dicho en mi primera intervención que Podemos lo lleva denunciando desde el año dos mil quince, porque ustedes -insisto en esta idea-, antes del catorce de marzo, tanto Ciudadanos como el Partido Popular, insistían en que el modelo de atención residencial de esta Comunidad Autónoma era el mejor de los posibles, no tenía fallos. Claro, ya después del catorce de marzo se tuvieron que enmendar; pero hasta entonces no habían dicho nunca nada sobre lo mal que funcionaban muchas cosas en el modelo de atención residencial de Castilla y León.

Y es que yo les insisto en la idea de que el problema no ha sido la pandemia. El problema de la pandemia ha venido sobrevenido, lógicamente, pero es que había muchos otros problemas. El problema ha sido que no tenían a quién llamar para ir a trabajar porque tenían las bolsas de empleo desactualizadas, otra vez se lo repito. El problema ha sido que tienen unas ratios que no se cumplen y que las inspecciones que realizan no son capaces de hacerlas cumplir. Y el problema también es con las ratios, que, allá donde se cumplían, resulta que no estaban adecuadas a las... a las necesidades individuales de cada residente ni a los grados de dependencia de los residentes. Y esto es un problema que se sigue teniendo a día de hoy en las residencias. Y yo me pregunto si van a solucionarlo.

El problema es que tenemos edificios de hace décadas, donde era imposible hacer un protocolo de aislamiento o protocolos de seguridad y protección para los residentes. El problema es que tienen ustedes un modelo privatizado, donde el 67 % de las residencias son privadas y el 33 % públicas o concertadas; ojo, de las cuales, de ese 33 %, más de la mitad son concertadas. Ni siquiera hay un modelo público en ese sentido, en ese pequeño porcentaje. Y es un modelo que ni pueden gestionar ni pueden supervisar ni pueden controlar. Hasta tal punto que no tenían capacidad ni para publicar los datos de muertos residencia por residencia. ¿Por qué? Porque no las gestionan ustedes, las gestionan empresas privadas.



Por tanto, como todos esos problemas que acabo de relatar se siguen dando, mantengo aquí esta propuesta. Y la mantengo porque ni su decreto-ley ni esa posible ley que van a... a llevar dentro de unos... de unas semanas o unos meses va a solucionar esos problemas, o, por el momento, no parece que los estén solucionando, porque dejan lugar a muchas dudas. Por eso esta proposición de ley contiene estas cuestiones.

Decía la portavoz del Grupo Socialista que en esta Comisión está bien hablar de residencias. Claro que sí. Es que en esta Comisión no se ha hablado de residencias, que es la competente para ello. Pero, vamos a ver, dónde se tienen que hablar las cosas en esta Cámara más que en la Comisión de Familia respecto a las residencias. Y me dicen ustedes que este no es el ámbito. Hombre, es que yo alucino.

Porque, claro, ha dicho también la portavoz del Grupo Ciudadanos: es que es allí, en los grupos de trabajo, donde se tiene que debatir. No, allí están debatiendo una serie de expertos, a los que nosotros asistimos también en calidad de grupos parlamentarios; pero ese es otro debate, es otro ámbito, y la Cámara tiene que hacer su propio debate también. Insisto en que no van a coartar la capacidad de impulso a la acción del Gobierno de este grupo ni de ningún grupo de la Oposición. Faltaría más.

Y luego aluden de forma recurrente al pacto de reconstrucción. Claro, con el pacto de reconstrucción también. Es que ya los grupos de la Oposición no podemos hacer nada porque ya tenemos un pacto de reconstrucción. No, oigan, yo sigo teniendo aquí mis propuestas y las voy a seguir poniendo encima de la mesa. Con lo cual, es que no me vale como argumento que me digan ni lo de los grupos de trabajo ni lo del pacto de reconstrucción.

Y ya finalizo con este tema. Mire, los grupos de trabajo son muy interesantes, pero yo le voy a realizar unas últimas preguntas para que vea como es muy probable que en muchas cuestiones no estemos de acuerdo, porque entre los mismos expertos que hay en esos grupos de trabajo hay cuestiones contradictorias. Entonces, a mí me gustaría saber: ¿a quién van a hacer caso, a los que defienden que la Atención Primaria tiene que ser la que gestione la sanidad de las residencias o a quienes defienden que tiene que haber personal propio en las residencias? Hay dos posiciones contradictorias en esos grupos de trabajo. A ver qué contiene la ley.

En segundo lugar, ¿qué va a incluir la ley, las ratios que proponen las empresas privadas gestoras de las residencias o las que proponen los sindicatos y los colegios profesionales? Otra cuestión contradictoria que tendremos que resolver. ¿Van a incluir las recomendaciones de establecer ratios del personal de servicios, que también hay voces que dicen que no hay que establecer ratios al personal de servicios? Bueno, pues estas cuestiones va a haber que resolverlas en la ley.

Fíjese si es importante que sigamos debatiendo de esto en esta Cámara, en los grupos de trabajo y, cuando se tramite el proyecto de ley, también en la tramitación del proyecto de ley. Pero, claro, hay una pregunta fundamental, pregunta final: ¿por qué cuestiones se va a decantar este Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos? ¿Van a ser las mismas cuestiones por las que nos vamos a decantar en Podemos? Estará por ver. Y ya les digo que, desde luego, nuestro grupo no va a dar un cheque en blanco.



Por todo esto, mantenemos nuestra propuesta, porque creemos que este es el ámbito donde se debe debatir y porque, desde luego, a mí nadie me va a coartar mi capacidad de impulso al Gobierno. Faltaría más.

Votación PNL/000618

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter la propuesta no de ley a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: diecisiete. A favor: ocho. En contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión. Gracias, señorías.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].